



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – CPA.

Proyecto de Investigación previo a la
obtención del título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría – C.P.A.

TEMA:

**“LA VALORACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE
ACUERDO A LA SECCIÓN 17 DE LAS NIIF PARA PYMES EN LA
EMPRESA AEROFAQ CÍA. LTDA, CANTÓN QUEVEDO, AÑO
2012.”**

AUTORA:

EMELY GABRIELA ARMAS HAÓN

DIRECTORA DE TESIS:

ING. NOEMÍ MARIANA SOTOMAYOR ALCÍVAR. M.Sc.

QUEVEDO – ECUADOR

2015



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Proyecto de Investigación previo a la
obtención del título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría – C.P.A.

TEMA:

**“LA VALORACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE
ACUERDO A LA SECCIÓN 17 DE LAS NIIF PARA PYMES EN LA
EMPRESA AEROFAQ CÍA. LTDA, CANTÓN QUEVEDO, AÑO
2012.”**

AUTORA:

EMELY GABRIELA ARMAS HAÓN

DIRECTORA DE TESIS:

ING. NOEMÍ MARIANA SOTOMAYOR ALCÍVAR. M.Sc.

QUEVEDO – ECUADOR

2015

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Emely Gabriela Armas Haón, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

Srta. Emely Gabriela Armas Haón
EGRESADA

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Ing. Noemí Mariana Sotomayor Alcívar. MSc., Docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que la egresada, Srta. Emely Gabriela Armas Haón, previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría (C.P.A), realizó el Proyecto de Investigación titulado: “LA VALORACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE ACUERDO A LA SECCIÓN 17 DE LAS NIIF PARA PYMES EN LA EMPRESA AEROFAQ CÍA. LTDA, CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2012.”, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

Ing. Noemí Mariana Sotomayor Alcívar. M.Sc.
DIRECTORA DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Presentado como requisito previo a la obtención del título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría – C.P.A.**

APROBADO POR:

Dra. Aida Maribel Palma León. MSc.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Dra. Badie Anneriz Cerezo Segovia. MSc.
MIEMBRO DE TRIBUNAL

C.P.A. Rosa Marjorie Torres Briones. MSc.
MIEMBRO DE TRIBUNAL

QUEVEDO – ECUADOR
2015

AGRADECIMIENTO

Al terminar este proyecto de investigación, debo agradecer de manera muy especial a las siguientes personas y entidad:

- ✚ A la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, la Facultad de Ciencias Empresariales y la Carrera de Ingeniería en Contabilidad, por haberme brindado la oportunidad de cursar por las aulas universitarias y obtener mi título profesional.
- ✚ A la empresa Aerofaq Cía. Ltda. por darme la apertura de ejecutar este proyecto de investigación con el mayor beneplácito.
- ✚ A mis padres por forjarme a ser una persona de bien para la sociedad.
- ✚ A la Ing. Mariana Sotomayor Alcívar MSc., quien me dirigió en cada proceso para la realización de esta investigación.
- ✚ A mis amigos por haberme brindado su respaldo en cada momento y paso dado en cada uno de los años de mi carrera.
- ✚ Finalmente a todas aquellas personas que de una forma u otra forma colaboraron conmigo en la realización de este Proyecto Investigativo.

DEDICATORIA

El presente Proyecto de Investigación se lo dedico de manera muy especial a mi familia quien me ha brindado el apoyo necesario para culminar mi carrera.

Emely Armas Haón

DUBLIN CORE (ESQUEMA DE CODIFICACIÓN)

1.	Título/ Title	T	“La valoración de propiedad, planta y equipo de acuerdo a la sección 17 de las NIIF para pymes en la empresa Aerofaq cía. Ltda, cantón Quevedo, año 2012.”
2.	Creador/Creator	C	Emely Gabriela Armas Haón
3.	Materia/Subject	M	NIIF
4.	Descripción/Description	D	La empresa AEROFAQ Cía. Ltda., mantiene un control interno para las actividades contables, que implica el reconocimiento de los activos como propiedad, planta y equipo. La empresa mantiene la política contable de identificar los activos considerados como propiedad, planta y equipo, bajo la sección 17 de las NIIF para PYMES. En la entidad se ha utilizado el método de depreciación de línea recta, lo que ocasiona una valoración inapropiada de los activos considerados propiedad, planta y equipo.
5.	Editor/Publisher	E	FCE; Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría C.P.A.
6.	Colaborador/Contributor	C	Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.
7.	Fecha/Date	F	Lunes, 28 de abril de 2014
8.	Tipo/Type	T	Proyecto de investigación.
9.	Formato/Format	F	Microsoft Office Word 2010
10.	Identificador/Identifier	I	https://biblioteca.uteq.edu.ec
11.	Fuente/Source	F	Bibliográfica. Trabajo de campo
12.	Lenguaje/Language	L	Español
13.	Relación/Relation	R	Ninguno
14.	Cobertura/Coverage	C	Contabilidad
15.	Derechos/Rights	N	Ninguno
16.	Audiencia/Audience	A	Estudiantes Universitarios

ÍNDICE GENERAL

Contenido

CARTULA.....	i
PAGINA EN BLANCO	ii
COPIA DE LA PORTADA	iii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
CERTIFICACIÓN	v
CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.....	vi
AGRADECIMIENTO	vii
DEDICATORIA	viii
DUBLIN CORE (ESQUEMA DE CODIFICACIÓN).....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE CUADROS	xv
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xvi
RESUMEN EJECUTIVO	xvii
ABSTRACT	xviii
CAPÍTULO I	1
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.2. PROBLEMATIZACIÓN.....	4
1.2.1 Planteamiento del problema	4
1.2.1.1 Diagnóstico	4
1.2.1.2 Pronóstico	5
1.2.1.3 Control del pronóstico	5
1.2.2 Formulación del problema.....	5
1.2.3 Sistematización del problema.....	5
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	6
1.4. OBJETIVOS	6
1.4.1 Objetivo General	6
1.4.2 Objetivos Específicos.....	7
1.5. HIPÓTESIS	7
1.5.1 Hipótesis Específicas	7

1.5.2. Variables.....	7
1.5.2.1. Variables independientes	7
1.5.2.2. Variables dependientes	8
CAPÍTULO II	9
MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN	9
2.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	10
2.1.1 Alcance	10
2.1.2 Reconocimiento	10
2.1.3 Componentes del costo	12
2.1.4 Medición del costo.....	13
2.1.5 Permutas de activos.....	13
2.1.6 Medición posterior al reconocimiento inicial	14
2.1.7 Depreciación	14
2.1.8 Importe depreciable y periodo de depreciación	14
2.1.9. Método de depreciación.....	16
2.1.10. Deterioro del valor.....	16
2.1.11. Información a revelar.....	17
2.1.12. Estimaciones significativas y otros juicios.....	18
2.1.13. Clasificación.....	19
2.2.14. Medición	20
2.2 FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL.....	22
2.2.1. Empresa	22
2.2.2. Empresa fumigadora.....	22
2.2.3. Devengado	23
2.2.4. Empresa en marcha	23
2.2.5. Compresibilidad	23
2.2.6. Connotación o Relevancia.....	24
2.2.7. Confiabilidad	24
2.2.8. Comparabilidad.....	25
2.2.9. Oportunidad de la información.....	27
2.2.10. Equilibrio entre costo y beneficio	27
2.2.11. Equilibrio entre características cualitativas	27
2.2.12. Presentación Razonable.....	28

2.2.13 Situación Financiera	28
2.2.14. Activos.....	29
2.2.15. Pasivos.....	31
2.2.16. Patrimonio	32
2.2.17. Resultados.....	34
2.2.18. Ingresos	35
2.2.19. Gastos	36
2.2.20. Probabilidad.....	37
2.2.21. Fiabilidad de la medición	37
2.2.22. Reconocimiento de activos.....	38
2.2.23. Reconocimiento de pasivos	38
2.2.24. Reconocimiento de ingresos.....	39
2.2.25. Reconocimiento de gastos.....	39
2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	40
2.3.1. Reglamento interno de la compañía AEROFAQ CÍA. LTDA.	40
2.3.2. Ley de Compañías	41
2.3.3. Ley de gestión ambiental	45
2.3.4. Código de la Producción	46
2.3.5. El Informe COSO.....	50
CAPÍTULO III	52
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	52
3.1 MATERIALES Y MÉTODOS.....	53
3.1.1. MATERIALES.....	53
3.1.2. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	53
3.1.2.1. Método inductivo.....	53
3.1.2.2. Método deductivo	54
3.1.2.3. Método descriptivo.....	54
3.1.3. TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN.....	55
3.1.3.1. Cuestionario.....	55
3.1.3.2. Entrevista	55
3.1.3.3. Observación	55
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	56
3.2.1. Investigación de campo	56

3.2.2. Investigación bibliográfica	56
3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	56
3.4. POBLACION Y MUESTRA	57
3.4.1. Población.....	57
3.4.2 Muestra	58
3.5. CREACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA.....	58
CAPÍTULO IV.....	59
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	59
4 .1 RESULTADOS.....	60
4.1.1. Evaluación el sistema de control interno contable para el manejo de la cuenta propiedad, planta y equipo.....	60
4.1.1.1. Análisis de los procedimientos para identificar los activos considerados como propiedad, planta y equipo.....	61
4.1.1.2. Evaluación de control interno.....	66
4.1.1.3. Medición del Riesgo.....	70
4.1.1.4. Presentación de los hallazgos	73
4.1.2 Exposición del sistema de identificación de la cuenta propiedad, planta y equipo.	77
4.1.3. Examen de las políticas aplicadas para el reconocimiento y registro contable de la partida propiedad, planta y equipo.	79
4.1.3 Identificación de las cuentas que intervienen en el reconocimiento de la partida propiedad, planta y equipo.....	91
4.2. COMPROBACIÓN/DISPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	95
4.2. DISCUSIÓN.....	96
CAPÍTULO V.....	99
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	99
5.1 CONCLUSIONES.....	100
5.2. RECOMENDACIONES.....	101
CAPÍTULO VI.....	102
BIBLIOGRAFÍA.....	102
6.1 LITERATURA CITADA	103
6.1.1 Bibliografía básica	103
6.1.2 Bibliografía complementaria.....	103
6.1.3 Referencia linkográfica.....	103
CAPÍTULO VII.....	104

ANEXOS..... 104

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 Detalle de Terreno.....	79
CUADRO N° 2 Detalle de Edificio.....	80
CUADRO N° 3 Detalle de Maquinaria y Equipo.....	81
CUADRO N° 4 Detalle de Vehículo	82
CUADRO N° 5 Detalle de Muebles y Enseres	83
CUADRO N° 6 Detalle de Equipo de Computo.....	84
CUADRO N° 7 Depreciación d Propiedad Planta y Equipo	85
CUADRO N° 8 Contabilización de Maquinaria y Equipo.....	87
CUADRO N° 9 Contabilización de Vehículo	88
CUADRO N° 10 Contabilización de Edificios.....	89
CUADRO N° 11 Contabilización Gastos de Edificios.....	90

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 1 Certificación de la empresa	105
ANEXO N° 2 R.U.C de la empresa	106
ANEXO N° 3 Instalaciones de la empresa	108
ANEXO N° 4 Entrevista con el gerente de la empresa	109

RESUMEN EJECUTIVO

La sección 17 de NIIF para PYMES, establece el tratamiento para la contabilización de la Propiedad, Planta y Equipo; este tratamiento sirve para que los usuarios de los Estados Financieros, puedan conocer la inversión que se ha hecho, nuestra investigación sirvió como material de consulta y guía de trabajos para diferentes usuarios; mediante este podremos conocer cuáles son los costos atribuibles en el momento del reconocimiento y medición inicial de propiedad planta y equipo que poseen las empresas, de esta forma tener una visión general para las correctas decisiones financieras. Este tema lo pudimos realizar gracias a los conocimientos adquiridos en nuestra formación académica y el interés de aprender aún más sobre este tema. En esta investigación nos basamos en los criterios de reconocimiento de una partida de Propiedad, Planta y Equipo, según la sección 17 de NIIF para PYMES, por lo que necesitamos establecer lo siguiente: que sea tangible, que se espere dure más de un periodo, que sea usado en la producción de bienes y servicios, para arrendamiento o sede administrativa. Además se determinaron los componentes del costo de cada bien de Propiedad, Planta y Equipo, es decir todos los desembolsos necesarios hasta que el bien este en condiciones necesarias para que pueda operar en forma prevista. Se establecieron los costos según la forma de adquisición que pueden ser monetaria, financiamiento, permuta, incremento de capital o construcción. Los procedimientos que se llevaron a cabo para la elaboración de la investigación fueron consulta a docentes universitarios, profesionales y conocedores del tema propuesto, revisión de normas, apuntes de clases y experiencias transmitidas. A través de este trabajo se ha logrado definir los elementos del costo de un Activo Fijo, de tal forma que representen un valor razonable y fiable para la empresa.

ABSTRACT

The section 17 of NIIF for PYMES, it establishes the treatment for the cost of the Property, it Plants and Team; this treatment serves so that the users of the Financial States, they can know the investment that has been made, our investigation it was good as consultation material and guide of works for different users; by means of this we will be able to know which the attributable costs are in the moment of the recognition and initial mensuration of property plants and team that you/they possess the companies, this way to have a general vision for the correct financial decisions. This topic could carry out it thanks to the knowledge acquired in our academic formation and the interest of learning even more envelope this topic. In this investigation we base ourselves on the approaches of recognition of a departure of Property, it Plants and Team, according to the section 17 of NIIF for PYMES, for what we need to settle down the following: that it is tangible that is expected it lasts more than one period that is used in the production of goods and services, for lease or administrative headquarters. The components of the cost of each were also determined very of Property, it Plants and Team, that is to say all the necessary payments until the well this under necessary conditions so that it can operate in foreseen form. The costs settled down according to the form of acquisition that you/they can be monetary, financing, it exchanges, capital increment or construction. The procedures that were carried out for the elaboration of the investigation went consultation to educational university students, professionals and experts of the proposed topic, revision of norms, notes of classes and transmitted experiences. Through this work it has been possible to define the elements of the cost of a Fixed asset, in such a way that you/they represent a fair value and reliable for the company.

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

La propiedad, planta y equipo son los activos tangibles que posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período económico

La sección 17 de las NIIF para PYMES, establece el tratamiento para la contabilización de la Propiedad, Planta y Equipo. Este tratamiento sirve para que los usuarios de los Estados Financieros, puedan conocer la inversión que se ha hecho, así como los cambios que se han presentado por deterioro, obsolescencia, desapropiación o por un intercambio de la Propiedad Planta y Equipo

Los elementos de propiedad, planta y equipo se deben reconocer como activos cuando es probable que: los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluirán para la empresa; y el costo del activo se puede medir confiablemente

Este principio de reconocimiento se aplica a todos los costos de propiedad, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos. Esos costos incluyen los costos en que se incurre inicialmente para adquirir o construir un elemento de propiedad, planta y equipo y los costos en que se incurre subsiguientemente para adicionarlo, reemplazar parte de, o servirlo

La norma reconoce que partes de algunos elementos de propiedad, planta y equipo pueden requerir reemplazo en intervalos regulares. La cantidad cargada del elemento de propiedad, planta y equipo incluirá el costo de reemplazar la parte de tal elemento cuando se incurre en ese costo si se satisface el criterio de reconocimiento (beneficios futuros y confiabilidad de la medición)

Todas estas consideraciones resultan de interés particular para la empresa AEROFAQ. Cía. Ltda.; ya que al constituirse en una compañía regulada por la

Superintendencia de Compañías, esta debe cumplir con todos los requisitos que el mismo organismo establece; por ello con este estudio se pretende analizar todas las variables que intervienen en la implementación de esta norma.

Resulta de principal beneficio darle a conocer a los directivos de la empresa, la importancia de implementar esta norma como parte de la adopción internacional de las Normas de Información Financiera, de exclusiva aplicación para las PYMES; mediante este estudio se desarrollará el ejercicio práctico para determinar la diferencia existente entre la normativa anterior y la actual. Esta investigación, se encuentra detallada en los siguientes capítulos:

Capítulo I.- Donde se plantea la introducción, la justificación, los problemas de investigación, los objetivos, tanto el general como los específicos y las variables de la investigación.

Capítulo II.- Se trata fundamenta la investigación de manera conceptual, teórica y legal.

Capítulo III.- Se presenta la metodología utilizada en la investigación, en donde se muestra el diseño de investigación, los procedimientos y técnicas utilizadas que permiten el análisis y discusión de los resultados.

Capítulo IV.- Muestra los resultados obtenidos una vez aplicadas las técnicas expuestas para el efecto, además se discute la información obtenida basada en resultados de otras investigaciones.

Capítulo V.- Se expresan las conclusiones y recomendaciones generales.

Capítulo VI.- Se pone de manifiesto la bibliografía utilizada.

Capítulo VII.- Muestra algunos documentos que sustentan la investigación, los mismos que componen los anexos de la investigación.

1.2. PROBLEMATIZACIÓN

1.2.1 Planteamiento del problema

La alta complejidad que trae consigo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las operaciones de las empresas y la avanzada evolución de la misma, ha llevado a muchos países y entre ellos a Ecuador, a través de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Ecuador, a adoptar las NIIF para PYMES.

Estas Normas permitirán que las empresas nacionales, sean competitivas, en el momento oportuno, dando un cambio en los negocios y eliminar posibles barreras para la comparación de la información financiera, lo que a la larga será una ventaja para las empresas.

A nivel local la mayoría de las empresas posee activos importantes como terrenos, edificios, equipo, recursos naturales y patente, este es el caso de la empresa AEROFAQ CÍA. LTDA, estos activos de larga duración deben ser tratados de acuerdo al nuevo criterio que establece la sección 17 de las NIIF para PYMES.

1.2.1.1 Diagnóstico

El desconocimiento de los activos como propiedad, planta y equipo, no permite la aplicación de la sección 17 de las NIIF para PYMES; esto provoca cambios en las políticas y estimaciones contables, al igual que la inconsistencia en valor de libros, lo que desencadena el desconocimiento de los métodos de depreciación adecuados, provocando el desajuste de saldo en libros y una valoración inapropiada de activos.

1.2.1.2 Pronóstico

La aplicación de la sección 17 de las NIIF para PYMES conlleva realizar cambios en las políticas y estimaciones contables, sin embargo, en caso de no aplicar la sección de manera adecuada provocará una valoración inapropiada de activos, por lo que no se asignarán valores razonables.

1.2.1.3 Control del pronóstico

La evaluación de la norma, es determinada por la aplicación de un modelo de valoración de libros y de una adopción de un modelo adecuado de depreciación de los activos considerados como propiedad, planta y equipo.

1.2.2 Formulación del problema

Esta norma pone de manifiesto la importancia que tienen los activos, especialmente los que contribuyen a la producción y generación de recursos de la empresa, para conocer cuál es el cambio que representa la adopción de esta norma se hace preciso plantearse la siguiente pregunta:

¿Cuál es la razonabilidad que presenta el proceso de valoración de propiedad, planta y equipo que utiliza la empresa AEROFAQ Cía. Ltda.?

1.2.3 Sistematización del problema

Los principales problemas que se presentan al reconocimiento contable del inmovilizado material son la contabilización de los activos, la determinación de su valor en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismo, para determinar lo anteriormente expuesto, se hace necesario el planteamiento de las siguientes sub preguntas de investigación:

- ¿Cuál es el sistema de control interno contable utilizado para el manejo de la cuenta propiedad, planta y equipo?
- ¿Cuál es el sistema de identificación de la cuenta propiedad, planta y equipo?
- ¿Qué políticas son aplicadas para el reconocimiento y registro contable de la partida propiedad, planta y equipo?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Si consideramos que en toda institución, existe la posibilidad de contar con empleados deshonestos, descuidados o ineficientes, que hacen que la custodia de los activos sea deficiente, que la ejecución del cumplimiento de funciones no se efectúe apropiadamente y, que no se genere información confiable sobre la cual se puedan fundamentar decisiones operativas y financieras importantes en forma satisfactoria.

Los resultados de esta investigación tienen relevancia y pertinencia con las instituciones que se dedican a la misma actividad de salud, relativo a los procesos de riesgo operativo ya que proporcionará la aplicación de un método eficiente, eficaz y efectivo para el manejo de gestión administrativa - contable ya que el sistema de riesgo operativo debe ser intrínseco a la administración de la entidad para que esta sea más flexible, por esta razón se hace necesario un estudio adecuado de los riesgos internos y externos con el fin de que el control provea una seguridad razonable para el cual fue planteado.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

Determinar la razonabilidad que presenta el proceso de valoración de propiedad, planta y equipo que utiliza la empresa AEROFAQ Cía. Ltda.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Evaluar el sistema de control interno contable que utiliza la empresa AEROFAQ Cía. Ltda
- Exponer el sistema de identificación de la cuenta propiedad, planta y equipo.
- Examinar las políticas aplicadas para el reconocimiento y registro contable de la partida propiedad, planta y equipo.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1 Hipótesis Específicas

- El sistema de control interno contable permite salvaguardar los activos considerado como propiedad, planta y equipo en la empresa.
- Los procedimientos de identificación de los activos considerados propiedad, planta y equipo, deberán cumplir con la sección 17 de las NIIF para PYMES.
- Las políticas aplicadas para el reconocimiento y registro contable de la partida propiedad, planta y equipo permiten reconocer los componentes del costo que intervienen directamente.

1.5.2. Variables

1.5.2.1. Variables independientes

- Sistema de control interno contable.

- Sistema de identificación de la cuenta propiedad, planta y equipo.
- Políticas aplicadas para el reconocimiento y registro contable.

1.5.2.2. Variables dependientes

- Evaluación del sistema de control interno contable.
- Exposición del sistema de identificación de la cuenta propiedad, planta y equipo.
- Examen de las políticas aplicadas para el reconocimiento y registro contable.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1.1 Alcance

Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- (a) se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

- (a) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, o
- (b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares (**HANSEN, 2012**).

2.1.2 Reconocimiento

Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo. Por lo tanto, la entidad reconocerá el costo de una partida de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- (a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y
- (b) el costo de la partida puede medirse con fiabilidad.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen.

Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a una partida de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

Ciertos componentes de algunas partidas de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares. Una entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales partidas al importe en libros de una partida de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad.

Los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Una condición para que algunas partidas de propiedades, planta y equipo continúen operando, puede ser la realización periódica de inspecciones generales en busca de defectos, independientemente de que algunas partes de la partida sean sustituidas o no. Cuando se realice una inspección general, su costo se reconocerá en el importe en libros de la partida de propiedades, planta y equipo como una sustitución, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento. Se dará de baja cualquier importe en libros que se conserve del costo de una inspección previa importante (distinto de los componentes físicos).

Esto se hará con independencia de que el costo de la inspección previa importante fuera identificado en la transacción en la cual se adquirió o se construyó la partida. Si fuera necesario, puede utilizarse el costo estimado de una inspección similar futura como indicador de cuál fue el costo del componente de inspección existente cuando la partida fue adquirida o construida. Una entidad medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial **(HANSEN, 2012)**.

2.1.3 Componentes del costo

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

- (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de la partida, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere la partida o como consecuencia de haber utilizado dicha partida durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo. Los siguientes costos no son costos de una partida de propiedades, planta y equipo, y una entidad los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales).

- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluidos los costos de formación del personal).

- (d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

- (e) Los costos por préstamos.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o el desarrollo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos **(HANSEN, 2012)**.

2.1.4 Medición del costo

El costo de una partida de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros **(HANSEN, 2012)**.

2.1.5 Permutas de activos

Una partida de propiedades, planta y equipo puede haber sido adquirida a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. Una entidad medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o (b) ni el valor razonable del activo

recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado **(HANSEN, 2012)**.

2.1.6 Medición posterior al reconocimiento inicial

Una entidad medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos **(HANSEN, 2012)**.

2.1.7 Depreciación

Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo. Por ejemplo, la depreciación de una propiedad, planta y equipo de manufactura se incluirá en los costos de los inventarios **(HANSEN, 2012)**.

2.1.8 Importe depreciable y periodo de depreciación

Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil Factores tales como un cambio en el uso del activo,

un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción. Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

(a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de éste.

(b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

(c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

(d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados **(HANSEN, 2012)**.

2.1.9. Método de depreciación

Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha anual sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual una entidad espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo, dicha entidad revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón. La entidad contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable **(HANSEN, 2012)**.

2.1.10. Deterioro del valor

Medición y reconocimiento del deterioro del valor

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si una partida o un grupo de partidas de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor. En dicha sección se explica cuándo y cómo ha de proceder una entidad para revisar el importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo ha de reconocer o revertir una pérdida por deterioro en su valor **(HANSEN, 2012)**.

Compensación por deterioro del valor

Una entidad incluirá en resultados las compensaciones procedentes de terceros, por partidas de propiedades, planta y equipo que hubieran experimentado un deterioro del valor, se hubieran perdido o abandonado, solo cuando tales compensaciones sean exigibles **(HANSEN, 2012)**.

Baja en cuentas

Una entidad dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo:

(a) en la disposición; o

(b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición **(HANSEN, 2012)**.

2.1.11. Información a revelar

Una entidad revelará para cada categoría de partidas de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo con la siguiente información:

(a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.

(b) Los métodos de depreciación utilizados.

(c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

(d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.

(e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

(i) Las adiciones.

(ii) Las disposiciones.

(iii) Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.

(iv) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.

(v) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.

(vi) La depreciación.

(vii) Otros cambios.

La entidad revelará también:

(a) La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.

(b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo **(HANSEN, 2012)**.

2.1.12. Estimaciones significativas y otros juicios

La aplicación de los requerimientos de la NIIF para las PYMES a transacciones y sucesos suele requerir el juicio profesional. La información sobre los juicios profesionales importantes y las causas clave sobre la incertidumbre en las estimaciones son útiles para evaluar la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad.

En consecuencia, una entidad debe revelar los juicios profesionales que ha realizado la administración en el proceso de aplicación de las políticas

contables de la entidad y que impactan más significativamente sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Además, una entidad debe revelar información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente. En otras secciones de la NIIF para las PYMES, se requiere la revelación de información acerca de juicios profesionales particulares e incertidumbres de estimación **(HANSEN, 2012)**.

2.1.13. Clasificación

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para fines administrativos, o para el arrendamiento a terceros (salvo que se clasifiquen como propiedades de inversión). Además, se prevé utilizarlos durante más de un periodo. En la mayoría de los casos, se presentan pocas dificultades para determinar si una propiedad es una partida de propiedades, planta y equipo. Sin embargo, se necesita un juicio profesional pertinente para clasificar algunas partidas de propiedades. Por ejemplo:

Ciertas propiedades se componen de una parte que se tiene para ganar rentas o plusvalías, y otra parte que se utiliza en la producción o el suministro de bienes o servicios o bien para fines administrativos. Si estas partes pueden ser vendidas separadamente (o colocadas por separado en régimen de arrendamiento financiero), la entidad las contabilizará también por separado. Si no fuera así, la propiedad únicamente se calificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ésta para la producción o el suministro de bienes o servicios o para fines administrativos.

En ciertos casos, la entidad suministrará servicios complementarios, por ejemplo servicios de seguridad y mantenimiento, a los ocupantes de una propiedad que mantiene. Puede ser difícil determinar si los servicios complementarios son lo suficientemente significativos para hacer que la propiedad no se califique como propiedades de inversión. En la mayoría de los casos, los servicios de seguridad y mantenimiento serán insignificantes y, por lo tanto, el edificio se clasificaría como propiedades de inversión. Sin embargo, algunas compañías rentan oficinas completamente amuebladas que incluyen una variedad de servicios como sistemas de tecnología de la información y servicios de administración (por ejemplo, muchos hoteles).

Tales acuerdos se realizan según la naturaleza de la provisión de un servicio. En dicho caso, la propiedad se clasificaría como ocupada por el dueño y se contabilizaría conforme a la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo. Existen varias instancias entre estos extremos donde puede ser difícil considerar si los servicios son insignificantes.

Cuando se necesite un juicio profesional pertinente para determinar si una propiedad reúne las condiciones como propiedades de inversión, una entidad debería desarrollar criterios para poder ejercer tal juicio de forma coherente, de acuerdo con la definición de propiedades de inversión **(HANSEN, 2012)**.

2.2.14. Medición

Una entidad medirá las propiedades, planta y equipo al costo en el reconocimiento inicial. Los juicios profesionales pertinentes para medir el costo de una partida de propiedades, planta y equipo en el reconocimiento inicial se aplican a los siguientes casos:

- Cuando el pago de la partida se aplase más allá de los términos normales de crédito: para determinar la tasa de descuento en función de

la cual se descontarán todos los pagos futuros para llegar al valor presente que se incluirá en el costo de la propiedad.

- Cuando la partida se compre a cambio de un activo que no es monetario: para estimar el valor razonable del activo que no es monetario.
- Si corresponde: para estimar los costos de desmantelamiento y eliminación de la partida y restauración del sitio en el que se encuentra (la obligación que una entidad adopta cuando se adquiere la partida).
- Una entidad debe medir todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Los juicios profesionales pertinentes para contabilizar la depreciación de propiedades, planta y equipo pueden incluir lo siguiente:
 - Distribuir el monto inicialmente reconocido en cuanto a una partida de propiedades, planta y equipo a sus componentes principales que, deben depreciarse por separado;
 - Estimar la vida útil de la partida (o la parte significativa de la partida) de propiedades, planta y equipo;
 - Estimar el valor residual de la propiedad, planta y equipo (o la parte significativa de la partida); y
 - Determinar el método de depreciación adecuado que refleje el patrón en el cual la entidad espera consumir la propiedad, planta y equipo (o la parte significativa de la partida).
- Los juicios profesionales pertinentes para contabilizar el deterioro del valor de propiedades, planta y equipo pueden incluir lo siguiente:

- Evaluar si existe algún indicio de deterioro del valor de una partida de propiedades, planta y equipo; y
- Si existiera ese indicio, determinar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo **(HANSEN, 2012)**.

2.2 FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

2.2.1. Empresa

La empresa es la unidad económico – social con fines de lucro, en la que el capital, recursos naturales, el trabajo y la dirección se coordinan para llevar a cabo una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común. Los elementos necesarios para formar una empresa los factores productivos: capital, trabajo y recursos materiales **(SARMIENTO, 2009)**.

Es aquella entidad formada con un capital social, y que aparte del propio trabajo de su promotor puede contratar a un cierto número de trabajadores. Su propósito lucrativo se traduce en actividades industriales y mercantiles, o la prestación de servicios **(ANDRADE, 2012)**.

2.2.2. Empresa fumigadora

Se denominan empresas de servicios a aquellas que tienen por función brindar una actividad que las personas necesitan para la satisfacción de sus necesidades a cambio de un precio, están pueden ser públicas o privadas **(<http://deconceptos.com/ciencias-sociales/empresa-de-servicio>, 2014)**.

2.2.3. Devengado

A este postulado también se lo conoce como base de acumulación. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás hechos se reconocen cuando ocurren, y se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

Los Estados Financieros preparados sobre la base de devengado informan a los usuarios no solo de las transacciones pasadas que significaron cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro. Tales estados suministran el tipo de información acerca de las transacciones y otros hechos pasados que resultan más útiles a los usuarios al tomar decisiones económicas **(HANSEN, 2012)**.

2.2.4. Empresa en marcha

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se asume que la empresa no tiene ni la intención ni la necesidad de liquidar o disminuir de forma importante el nivel de sus operaciones, si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros deben prepararse sobre una base diferente y se revelará la base utilizada **(PURUNCAJAS, 2011)**.

2.2.5. Compresibilidad

La información debe ser fácilmente comprensible para los usuarios, respecto a quienes se asume que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas, del mundo de los negocios, así como de contabilidad y que tienen la intención y la voluntad de analizar la información en forma razonablemente cuidadosa o diligente. La información que reviste complejidad, y que sea

necesaria para la toma de decisiones, no debe ser excluida por la mera razón de que ella sea difícil de comprender por parte de algunos usuarios **(PURUNCAJAS, 2011)**.

2.2.6. Connotación o Relevancia

Para ser útil, la información debe ser importante para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar hechos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente. La información tiene importancia relativa (materialidad), cuando su omisión o presentación erróneas pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas a partir de los estados financieros. La importancia relativa depende del modo de la partida omitida, o del error de evaluación en su caso, juzgados siempre dentro de las circunstancias particulares de la omisión o el error. De esta manera, el papel de la importancia relativa es suministrar un umbral o punto de referencia, más que ser una característica cualitativa primordial que la información debe tener para ser útil **(HANSEN, 2012)**.

2.2.7. Confiabilidad

Para ser útil, la información también debe ser fiable. La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error significativo y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente. La información puede ser relevante, pero tan poco confiable en su naturaleza, como en su presentación, que su reconocimiento pueda ser potencialmente una fuente de equívocos.

Para ser confiable, la información debe representar fielmente las transacciones y demás hechos que pretende representar, o que se puede esperar

razonablemente que represente. Así, por ejemplo, un Estado de Situación Financiera debe representar fielmente las transacciones y demás hechos que han dado como resultado los activos, pasivos y patrimonio de la empresa en la fecha de cierre, siempre que cumplan los requisitos para su reconocimiento contable. Buena parte de la información financiera está sujeta a cierto riesgo de no ser el reflejo fiel de lo que pretende representar.

Esto no es debido al sesgo o prejuicio, sino más bien a las dificultades inherentes, tanto a la identificación de las transacciones y demás hechos que deben medirse, como a la elección y aplicación de las técnicas de medición y presentación que entregan información relacionada con esas transacciones y hechos. En ciertos casos, la medición de los efectos financieros de las transacciones conlleva tanta incertidumbre que las empresas, no los reconocen en los estados financieros. Por ejemplo, aunque muchas empresas generan con el tiempo una plusvalía, es usualmente difícil identificar o medir fiablemente tal activo intangible. Sin embargo, en otros casos puede ser relevante reconocer ciertas partidas y revelar el riesgo de error que implica su reconocimiento y medición.

Para ser confiable o fiable, la información debe cumplir con la característica que denominamos integridad. Según ésta, la data incluida debe ser completa dentro de los límites de su importancia relativa y su costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por lo tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia **(HANSEN, 2012)**.

2.2.8. Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los Estados Financieros de una empresa a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera y de sus resultados. También deben ser capaces de comparar los estados financieros de empresas diferentes, con el fin de evaluar

su posición financiera, resultados y cambios en la posición financiera en términos relativos. Consecuentemente, la medición y presentación de los efectos financieros de transacciones y hechos similares deben ser efectuadas uniformemente por la empresa de un período a otro, y también de manera consistente entre diferentes empresas.

La característica cuantitativa de la comparabilidad implica que los usuarios han de ser informados de las políticas contable empleadas en la preparación de los Estados Financieros, de cualquier cambio habido en tales políticas y de los efectos de tales cambios. Los usuarios necesitan ser capaces de identificar las diferencias entre las políticas contables usadas para similares transacciones y otros hechos por la misma empresa de un período a otro, y también por diferentes empresas, la conformidad con las normas internacionales de contabilidad, incluyendo la revelación de las políticas contables usadas por las empresa, es una ayuda para alcanzar la deseada comparabilidad.

La necesidad de comparabilidad no debe ser confundida sólo con uniformidad, y tampoco debe permitirse que llegue a ser un impedimento para la introducción de normas de contabilidad más adecuadas. No es apropiado para una empresa continuar contabilizando de la misma forma una transacción u otro hecho si la política contable adoptada no concuerda con sus características cualitativas de connotación y confiabilidad.

También es inapropiado para una empresa conservar sus cambios, políticas contables cuando existan otras más relevantes o fiables. Teniendo presente que los usuarios desean comparar la situación financiera, resultados y cambios en la posición financiera de una empresa a lo largo del tiempo, es importante que los Estados Financieros muestren la información de los períodos anteriores **(HANSEN, 2012)**.

2.2.9. Oportunidad de la información

Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La Gerencia puede necesitar evaluar las ventajas de la presentación a tiempo frente al suministro de información confiable. A menudo, para suministrar información a tiempo es necesario presentarla antes de que todos los aspectos de una determinada transacción u otro hecho sean conocidos, perjudicando así su fiabilidad. A la inversa, si la presentación se demora hasta poder conocer todos sus aspectos, la información puede ser altamente fiable, pero de poca utilidad para los usuarios que han tenido que tomar decisiones en el instante **(AGUIRRE, 2010)**.

2.2.10. Equilibrio entre costo y beneficio

El equilibrio entre costo y beneficio es una importante restricción, más que una característica cualitativa. Los beneficios derivados de la información deben exceder los costos de suministrarla. Sin embargo, la evaluación de costos y beneficios es, sustancialmente, un proceso de juicios de valor. Es más, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios. Los beneficios pueden ser disfrutados por usuarios distintos de aquéllos para los que se prepara la información. Así, el suministro de mayor información puede reducir los costos del préstamo solicitado por la empresa **(AGUIRRE, 2010)**.

2.2.11. Equilibrio entre características cualitativas

En la práctica, es a menudo necesario un equilibrio apropiado entre tales características, con el fin de cumplir el objetivo de los Estados Financieros. La importancia relativa de cada característica en cada caso particular es una cuestión de juicio profesional **(HANSEN, 2012)**.

2.2.12. Presentación Razonable

Frecuentemente se considera que los Estados Financieros muestran la imagen fiel de, o presentar razonablemente, la situación financiera, resultados, y cambios en la posición financiera de la empresa. Aunque el Marco Conceptual no trata directamente tales conceptos, la aplicación de las principales características cualitativas y de las normas de contabilidad apropiadas, resultará normalmente en Estados Financieros que trasmitan lo que generalmente se entiende como una imagen fiel, o una presentación razonable, de tal información **(HANSEN, 2012)**.

2.2.13 Situación Financiera

Los elementos relacionados directamente con la medición de la situación financiera son los activos, pasivos y el patrimonio. Se definen como sigue:

- a) Un activo es un recurso controlado por la empresa como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

- b) Un pasivo es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

- c) Patrimonio es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Al evaluar si una partida cumple la definición de activo, pasivo o patrimonio debe prestarse atención a las condiciones esenciales y a la realidad económica que subyacen en la misma, y no meramente a su forma legal **(HANSEN, 2012)**.

2.2.14. Activos

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de otros equivalentes de efectivo de la empresa. Este potencial puede ser de tipo productivo, constituyendo parte de las actividades de operación de la empresa. Puede también tomar la forma de convertibilidad en efectivo a otras partidas equivalentes de efectivo, o bien de capacidad para reducir pagos en el futuro, tal como cuando un proceso alternativo de manufactura reduce los costos de producción. Usualmente, una empresa emplea sus activos para producir bienes o servicios capaces de satisfacer deseos o necesidades de los clientes.

Puesto que estos bienes o servicios satisfacen tales deseos o necesidades, los clientes están dispuestos a pagar por ellos y, por ende, a contribuir a los flujos de efectivo de la empresa. El efectivo, por sí mismo, rinde un servicio a la empresa por la posibilidad de obtener, mediante su utilización, otros recursos. Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo pueden llegar a la Empresa por diferentes vías. Por ejemplo un activo puede ser:

- a) Utilizando aisladamente, o en combinación con otros activos, en la producción de bienes y servicios a ser vendidos por la empresa.
- b) Intercambiado por otros activos,
- c) Utilizado para pagar un pasivo, o
- d) Distribuido a los propietarios de la empresa.

Muchos activos, como por ejemplo las Propiedades, Planta y Equipo, son elementos tangibles. Sin embargo, la tangibilidad no es esencial para la existencia de un activo; así las patentes y los derechos de autor, tienen la calidad de activos si se espera que produzcan beneficios económicos futuros para la empresa y son, además, controlados por ella. Muchos activos, como las Cuentas por Cobrar y las Propiedades, están asociados con derechos legales, incluidos el derecho de propiedad.

Al determinar la existencia o no de un activo, el derecho de propiedad no es esencial. Este aspecto lo podemos apreciar cuando se analiza el arrendamiento financiero, en cuyo caso las propiedades que se disfrutan en régimen de arrendamiento financiero son activos si la empresa controla los beneficios económicos que se espera obtener de ellos.

Aunque la capacidad de una empresa para controlar estos beneficios sea, normalmente, el resultado de determinados derechos legales, una partida determinada podría incluso cumplir la definición de activo aun cuando no se tenga control legal sobre ella. Por ejemplo. Los procedimientos tecnológicos, producto de actividades de desarrollo llevadas a cabo por la empresa. Pueden cumplir la definición de activo cuando, aunque se guarden en secreto sin patentar, la empresa controla los beneficios económicos que se esperan de ellos.

Los activos de una empresa proceden de transacciones u otros hechos ocurridos en el pasado. Las empresas obtienen los activos mediante su compra o producción, pero también pueden generarse activos mediante otro tipo de transacciones. Son prueba de ello, las propiedades entregadas por el Gobierno a una empresa, dentro de un programa de fomento de desarrollo económico de un área geográfica o el descubrimiento de reservas mineras. Las transacciones o hechos que se espera ocurran en el futuro no dan lugar por sí mismos a activos, así, por ejemplo, la intención de comprar existencias, no cumple, por sí misma, la definición de un activo.

Existe una asociación muy estrecha entre la realización de un determinado desembolso y la generación de un activo, aunque uno y otro no tienen por qué coincidir necesariamente. Por lo tanto, si la empresa realiza un desembolso, este hecho puede suministrar evidencia de que pueden obtenerse beneficios económicos, pero no es una prueba concluyente de que se esté ante una partida que satisfaga la definición de activo. De igual manera, la ausencia de un desembolso relacionado no impide que se esté ante una partida que satisfaga la definición de activo y que requiera por lo tanto reconocimiento como tal en el

Estado de Situación Financiera. Por ejemplo, las partidas que han sido donadas a la empresa pueden satisfacer la definición de un activo **(HANSEN, 2012)**.

2.2.15. Pasivos

Una característica esencial de todo pasivo es que la empresa tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de una obligación de tipo legal, como es el caso de las cuentas por pagar por bienes o servicios recibidos. No obstante, las obligaciones también se originan por la actividad normal de la empresa, por las costumbres comerciales y por el deseo de mantener buenas relaciones comerciales o actuar de forma equitativa. Digamos que, si una empresa decide, como política comercial, reembolsar a clientes por deficiencias en los productos incluso cuando éstos surjan después del período normal de garantía, los montos que se espera desembolsar respecto de los bienes ya vendidos representan también pasivos para la empresa.

Es imperativo distinguir entre una obligación presente y un compromiso a futuro. La decisión de adquirir activos en el futuro no da lugar, por sí misma, al nacimiento de un pasivo. Normalmente, el pasivo surge sólo cuando se ha recibido el activo o la empresa entra en un acuerdo irrevocable para adquirir un bien o servicio. Habitualmente, la naturaleza irrevocable del acuerdo está dada porque las consecuencias económicas del incumplimiento de la obligación implican una sanción importante, lo que deja a la empresa con poca o ninguna discrecionalidad para evitar la salida de recursos hacia la contraparte.

Usualmente, el pago de una obligación presente implica que la empresa entregue recursos, que llevan incorporados beneficios económicos, para dar

cumplimiento de los derechos a cobrar de la otra parte. El pago de un pasivo presente puede llevarse a cabo de varias maneras, por ejemplo a través de:

- a) Pago de dinero;
- b) Transferencia de otros activos;
- c) Prestación de servicios;
- d) Sustitución de ese pasivo por otra obligación;
- e) Conversión del pasivo en Patrimonio, o
- f) Un pasivo también puede ser extinguido por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos a cobrar por parte del acreedor.

Los pasivos proceden de transacciones u otros hechos ocurridos en el pasado. Como ejemplo tenemos la adquisición de bienes y el uso de servicios dan lugar a las cuentas por pagar, mientras la recepción de un préstamo bancario da lugar a la obligación de reembolsar el monto prestado. La empresa puede también reconocer como pasivos las rebajas y descuentos futuros, en función de las compras que le hagan los clientes, en cuyo caso es la venta de bienes en el pasado la transacción que da lugar al nacimiento de la obligación. Existen pasivos que sólo se pueden medir mediante el uso de grados sustanciales de estimación; estos pasivos se denominan provisiones y si se refieren a una obligación presente y satisfacen el resto de la definición de pasivo, se reconocen como tal, aun cuando su monto deba ser estimado **(HANSEN, 2012)**.

2.2.16. Patrimonio

Aunque un Patrimonio ha quedado definido como un monto residual, puede sub-clasificarse a efectos de su presentación en el Estado de Situación Financiera. Por ejemplo, en una Sociedad anónima deben mostrarse por separado los fondos aportados por los accionistas, utilidades retenidas y reservas constituidas con estas, y otras reservas (tal es el caso de las reservas por revalorización de capital y otras provenientes de revalorización de activos).

Tales clasificaciones pueden ser relevantes para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios de los Estados Financieros, en especial cuando indican restricciones, sean legales o de otro tipo, a la capacidad de la empresa para distribuir o disponer de estos fondos. También puede servir para revelar que las partes con intereses en la propiedad de la empresa tienen diferentes derechos en relación con el cobro de dividendo o en el reembolso del patrimonio.

En ocasiones, la creación e reservas viene impuesta por leyes o reglamentos que buscan dar a la empresa y a sus acreedores una protección adicional contra los efectos de las pérdidas. Otros tipos de reservas pueden haber sido creadas porque las leyes del país conceden exenciones o reducciones tributarias, cuando se contabilizan estas reservas. Las existencias y monto de las reservas de tipo legal, reglamentaria y tributaria, es una información que puede ser relevante para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios.

El monto por el cual se muestra el Patrimonio en el Estado de Situación Financiera, depende de la valorización asignada a los activos y pasivos. Normalmente, el monto acumulado en el Patrimonio no coincide con el valor de mercado de las acciones de la empresa, ni tampoco con el monto de dinero que se obtendría vendiendo uno por uno de los activos netos de la empresa, ni con el precio de venta de todo el negocio como una empresa en marcha. A menudo, las actividades comerciales, industriales o de negocios, son llevadas a cabo por empresas unipersonales, sociedades de personas, asociaciones y una variada gama de empresa de propiedad del Gobierno.

El marco legal y de regulación de tales empresas es diferente del que se aplica a las sociedades anónimas. Puede haber en estas empresas poca o ninguna restricción para distribuir a los propietarios u otros beneficiarios los saldos incluidos en las cuentas del Patrimonio. No obstante, tanto la definición de

Patrimonio como los demás aspectos del Marco Conceptual, concernientes al mismo, son aplicables a tales entidades (**HANSEN, 2012**).

2.2.17. Resultados

La utilidad neta es a menudo usada como una medida del desempeño en la actividad de la empresa, o bien el retorno sobre la inversión o la utilidad por acción. Los elementos relacionados directamente con la medición de la utilidad neta son los ingresos y los gastos. El reconocimiento y la medición de ingresos y gastos, y como consecuencia, de la utilidad neta depende en parte en los conceptos de Patrimonio y mantenimiento del Patrimonio utilizado por la empresa en la preparación de sus estados financieros.

- a) Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.

- b) Gastos son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de egresos o disminuciones de valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones. Que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.

Los ingresos y gasto pueden presentarse de diferentes formas en el Estado de Resultado Integral, con el objeto de suministrar información relevante para la toma de decisiones económicas. Por ejemplo, es una práctica común distinguir entre aquellas partidas de ingresos y gastos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y aquellas otras que no. Esta distinción se hace sobre la base de que el origen de una partida, es relevante al evaluar

la capacidad de la empresa para generar efectivo y otras partidas equivalentes de efectivo en el futuro.

Por ejemplo, las actividades esporádicas como la venta de una inversión a largo plazo, es improbable que se produzcan de forma recurrente. Al proceder a distinguir las partidas de esta manera, es necesario tener en cuenta la naturaleza de la empresa y de sus operaciones. Las partidas que surgen de la actividad ordinaria en una determinada empresa pueden ser inusuales con respecto a otra empresa.

Realizar distinciones entre partidas de ingresos y gastos, y combinarlas de diferentes formas, también permite que se presenten diversas medidas del resultado. Estas mediciones se diferencian en cuanto a las partidas que incluyen. Por ejemplo, el Estado del Resultado Integral puede presentar el Margen Bruto, la Utilidad Operacional antes de Impuestos, la Utilidad Operacional después de Impuestos y la Utilidad Neta (**HANSEN, 2012**).

2.2.18. Ingresos

La definición de “ingresos” incluye tanto a los ingresos como a las ganancias. Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, y se reportan como ventas, honorarios, intereses, dividendos, regalías y arriendos. Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, no surgen de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la empresa. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos. Por lo tanto, el Marco Conceptual no se considera que constituyan un elemento diferente. Entre las ganancias se encuentran las obtenidas por la venta de activos a largo plazo. La definición de ingresos incluye también las ganancias no realizadas; por ejemplos aquellos que surgen por la revalorización de los valores negociables.

Al reconocer las ganancias en el Estado del Resultado Integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es valioso para los propósitos de toma de decisiones económicas. Las ganancias suelen presentarse netas de los gastos relacionados con ellas. Al generarse un ingreso pueden recibirse o incrementar su valor diferentes tipos de activos como el efectivo, las cuentas por cobrar y los bienes y servicios recibidos a cambio de los bienes o servicios suministrados, entre ellos. Los ingresos pueden también producirse al pagar obligaciones. Así, una empresa puede suministrar bienes y servicios a un acreedor para pagar una obligación pendiente con ésta (**AGUIRRE, 2010**).

2.2.19. Gastos

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la empresa. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por citar algunos, el costo de las ventas, las remuneraciones y depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o disminución de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, existencias o Propiedades, Planta y Equipo. Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, no surgen de las actividades ordinarias de la empresa.

Las pérdidas representan disminuciones en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza a cualquier otro gasto. Consecuentemente, el Marco Conceptual no considera que constituyan un elemento diferente. Entre las pérdidas se encuentran las que resultan de siniestros tales como aquellos causados por el fuego o por inundaciones, así como en la venta de activos a largo plazo. Entre ellos se presentan también las pérdidas no realizadas, como aquellas que surgen por el efecto que los aumentos en el tipo de cambio de una determinada divisa, tienen sobre los préstamos obtenidos por la empresa en esa moneda. Al reconocerse las pérdidas en el Estado de Resultado Integral, es usual presentarlas por

separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para los propósitos de toma de decisiones económicas. Las pérdidas suelen presentarse netas de los ingresos relacionados con ellas (**AGUIRRE, 2010**).

2.2.20. Probabilidad

El concepto de probabilidad se utiliza, en las condiciones para su reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán o saldrán de la empresa. El concepto concuerda con la incertidumbre que caracteriza el entorno en que opera la empresa. La medición del grado de incertidumbre, correspondiente al flujo de los beneficios económicos futuros, se hace a partir de la evidencia disponible cuando se preparan los Estados Financieros. Es probable que una partida por cobrar de otra empresa vaya a ser paga por ésta, es justificable, en ausencia de cualquier evidencia en contrario, reconocer tal partida por cobrar como un activo. No obstante, para buena parte de las cuentas por cobrar, se considera normalmente probable un cierto grado de incobrabilidad, y por lo tanto, se reconoce un gasto que representada reducción esperada en los beneficios económicos por tal motivo (**AGUIRRE, 2010**).

2.2.21. Fiabilidad de la medición

La segunda condición para el reconocimiento de la partida es que posea un costo o valor que pueda ser medido de forma fiable, como ha sido comentado previamente en el Marco Conceptual. En muchos casos, el costo o valor debe estimarse; el uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de los Estados Financieros, y no debe menoscabar su fiabilidad. No obstante, cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en el Estado de Situación Financiera ni en el Estado del Resultado Integral. Se puede pensar en las indemnizaciones esperadas de un litigio.

Estas pueden cumplir las definiciones tanto de activo como de ingreso, así como la condición de probabilidad para ser reconocidas; sin embargo, si no es posible medir de forma fiable el monto de indemnización no debe reconocerse ni el activo ni el ingreso. Lo que si resulta procedente es la revelación del litigio en notas, material explicativo o anexos complementarios. Una partida que, en un determinado momento, no cumpla las condiciones para su reconocimiento, puede quedar calificada para ser reconocida en una fecha posterior, como consecuencia de circunstancias o hechos posteriores.

Respecto de una partida que, aun poseyéndolas características esenciales para ser un elemento, le falten por cumplir las condiciones para su reconocimiento, puede ser revelada a través de notas, otro material informativo o en planillas suplementarias a los Estados Financieros (**AGUIRRE, 2010**).

2.2.22. Reconocimiento de activos

Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando es probable que se obtengan del mismo, beneficios económicos futuros para la empresa, y además el activo tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no es objeto de reconocimiento en el Estado de Situación Financiera cuando se considera improbable que, de la inversión realizada, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro. Tal transacción lleva al reconocimiento de un gasto o una pérdida en el ERI (**AGUIRRE, 2010**).

2.2.23. Reconocimiento de pasivos

Se reconoce un pasivo, en el Estado de Situación Financiera, cuando el hecho que dio origen al compromiso, proviene de una transacción o hecho pasado; el pago del compromiso es ineludible y deberá efectuarse en una fecha determinada o a requerimiento del acreedor; y el compromiso pueda ser medido fiablemente. En la práctica, las obligaciones derivadas de contratos, en la parte proporcional todavía no cumplida de los mismos, no se reconocen

generalmente como tales en los estados financieros. Sin embargo, si tales deudas, por sus características particulares cumplen con las condiciones para ser reconocidas como pasivos en los estados financieros simultáneamente deberán reconocerse los activos o gastos correspondientes **(AGUIRRE, 2010)**.

2.2.24. Reconocimiento de ingresos

Se reconoce un ingreso en el Estado del Resultado Integral cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos, y además el monto del ingreso puede medirse con fiabilidad. Las condiciones para el reconocimiento de ingresos, fijadas en el Marco Conceptual, van dirigidas a restringir el reconocimiento sólo de aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, posean un grado de certidumbre suficiente **(AGUIRRE, 2010)**.

2.2.25. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el Estado del Resultado Integral sobre la base de una asociación directa o indirecta entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso, al que se denomina comúnmente correlación de gastos con ingresos, implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros, que surgen directa y/o conjuntamente de las mismas transacciones u otros hechos.

Cuando se espera que los beneficios económicos surjan a lo largo de varios períodos contables, y la correlación con los ingresos asociados pueda determinarse únicamente de forma indirecta, los gastos se reconocen en el Estado del Resultado Integral utilizando procedimientos sistemáticos. Esto es, a menudo, necesario para el reconocimiento de los gastos relacionados con el uso de activos tales como los que componen las Propiedades, Plantas y Equipo, así como con la plusvalía comprada, las patentes y las marcas,

denominándose en estos casos al gasto correspondiente como depreciación o amortización.

Los procedimientos de distribución están diseñados a fin de que se reconozca el gasto en los periodos contables en que se consumen o expiran los beneficios económicos relacionados con estas partidas. Dentro del Estado del Resultado Integral, se reconoce inmediatamente un gasto, cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando, y en la medida que, tales beneficios económicos futuros no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como un activo en el Estado de Situación Financiero. Se reconoce también un gasto en el Estado del Resultado Integral en aquellos casos en que se incurre en un pasivo sin reconocer un activo correlacionado **(AGUIRRE, 2010)**.

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

2.3.1. Reglamento interno de la compañía AEROFAQ CÍA. LTDA.

Art. 1. **Ámbito de aplicación.**- El presente reglamento regula las actividades internas entre la COMPAÑÍA QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ. CÍA. LTDA., que en este documento se denomina “Compañía” o “La Empresa” y cada uno de los trabajadores, que en este instrumento se denomina “El Trabajador”.

Art. 2. **Obligatoriedad.**- Tanto la compañía como los trabajadores se sujetan de manera estricta al fiel cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento Interno, el mismo que deberá ser conocido, cumplido y acatado por las partes, en particular por los trabajadores y por los aspirantes a trabajadores.

Art. 5. **Instrumento legal.**- El Reglamento Interno, será el único instrumento legal que guíe el ingreso, pertinencia, promoción, etc., de los trabajadores de la Compañía. Esto es, la vida profesional y/o laboral de cada uno de ellos.

2.3.2. Ley de Compañías

Art. 2.- Hay cinco especies de compañías de comercio, a saber:

- La compañía en nombre colectivo;
- La compañía en comandita simple y dividida por acciones;
- La compañía de responsabilidad limitada;
- La compañía anónima; y,
- La compañía de economía mixta.

Art. 16.- La razón social o la denominación de cada compañía, que deberá ser claramente distinguida de la de cualquiera otra, constituye una propiedad suya y no puede ser adoptada por ninguna otra compañía.

Art. 19.- La inscripción en el Registro Mercantil surtirá los mismos efectos que la matrícula de comercio. Para inscribir la escritura pública en el Registro Mercantil se acreditará la inscripción de la compañía en la Cámara de la Producción correspondiente.

Art. 20.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año:

a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley;

b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y,

c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.

El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia.

Art. 143.- La compañía anónima es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones. Las sociedades o compañías civiles anónimas están sujetas a todas las reglas de las sociedades o compañías mercantiles anónimas.

Art. 144.- Se administra por mandatarios amovibles, socios o no. La denominación de esta compañía deberá contener la indicación de "compañía anónima" o "sociedad anónima", o las correspondientes siglas. No podrá adoptar una denominación que pueda confundirse con la de una compañía preexistente. Los términos comunes y aquellos con los cuales se determine la clase de empresa, como "comercial", "industrial", "agrícola", "constructora", etc., no serán de uso exclusivo e irán acompañadas de una expresión peculiar.

Art. 146.- La compañía se constituirá mediante escritura pública que, previo mandato de la Superintendencia de Compañías, será inscrita en el Registro Mercantil. La compañía se tendrá como existente y con personería jurídica desde el momento de dicha inscripción. Todo pacto social que se mantenga reservado será nulo.

Art. 147.- Ninguna compañía anónima podrá constituirse de manera definitiva sin que se halle suscrito totalmente su capital, y pagado en una cuarta parte, por lo menos.

Para que pueda celebrarse la escritura pública de constitución definitiva será requisito haberse depositado la parte pagada del capital social en una institución bancaria, en el caso de que las aportaciones fuesen en dinero.

Las compañías anónimas en que participen instituciones de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública podrán constituirse o subsistir con uno o más accionistas.

La Superintendencia de Compañías, para aprobar la constitución de una compañía, comprobará la suscripción de las acciones por parte de los socios que no hayan concurrido al otorgamiento de la escritura pública.

El certificado bancario de depósito de la parte pagada del capital social se protocolizará junto con la escritura de constitución.

Art. 148.- La compañía puede constituirse en un solo acto (constitución simultánea) por convenio entre los que otorguen la escritura; o en forma sucesiva, por suscripción pública de acciones.

Art. 150.- La escritura de fundación contendrá:

1. El lugar y fecha en que se celebre el contrato;
2. El nombre, nacionalidad y domicilio de las personas naturales o jurídicas que constituyan la compañía y su voluntad de fundarla;
3. El objeto social, debidamente concretado;
4. Su denominación y duración;
5. El importe del capital social, con la expresión del número de acciones en que estuviere dividido, el valor nominal de las mismas, su clase, así como el nombre y nacionalidad de los suscriptores del capital;
6. La indicación de lo que cada socio suscribe y paga en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y la parte de capital no pagado;
7. El domicilio de la compañía;
8. La forma de administración y las facultades de los administradores;
9. La forma y las épocas de convocar a las juntas generales;
10. La forma de designación de los administradores y la clara enunciación de los funcionarios que tengan la representación legal de la compañía;
11. Las normas de reparto de utilidades;

12. La determinación de los casos en que la compañía haya de disolverse anticipadamente; y,

13. La forma de proceder a la designación de liquidadores.

Art. 151.- Otorgada la escritura de constitución de la compañía, se presentará al Superintendente de Compañías tres copias notariales solicitándole, con firma de abogado, la aprobación de la constitución. La Superintendencia la aprobará, si se hubieren cumplido todos los requisitos legales y dispondrá su inscripción en el Registro Mercantil y la publicación, por una sola vez, de un extracto de la escritura y de la razón de su aprobación. La resolución en que se niegue la aprobación para la constitución de una compañía anónima debe ser motivada y de ella se podrá recurrir ante el respectivo Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, al cual el Superintendente remitirá los antecedentes para que resuelva en definitiva.

Art. 152.- El extracto de la escritura será elaborado por la Superintendencia de Compañías y contendrá los datos que se establezcan en el reglamento que formulará para el efecto.

Art. 160.- La compañía podrá establecerse con el capital autorizado que determine la escritura de constitución. La compañía podrá aceptar suscripciones y emitir acciones hasta el monto de ese capital. Al momento de constituirse la compañía, el capital suscrito y pagado mínimos serán los establecidos por la resolución de carácter general que expida la Superintendencia de Compañías.

Art. 161.- Para la constitución del capital suscrito las aportaciones pueden ser en dinero o no, y en este último caso, consistir en bienes muebles o inmuebles. No se puede aportar cosa mueble o inmueble que no corresponda al género de comercio de la compañía.

Art. 162.- En los casos en que la aportación no fuere en numerario, en la escritura se hará constar el bien en que consista tal aportación, su valor y la transferencia de dominio que del mismo se haga a la compañía, así como las

acciones a cambio de las especies aportadas. Los bienes aportados serán evaluados y los informes, debidamente fundamentados, se incorporarán al contrato.

2.3.3. Ley de gestión ambiental

Art. 1.- Establece los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia.

Art. 7.- La gestión ambiental se enmarca en las políticas generales de desarrollo sustentable para la conservación del patrimonio natural y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que establezca el Presidente de la República al aprobar el Plan Ambiental Ecuatoriano. Las políticas y el Plan mencionados formarán parte de los objetivos nacionales permanentes y las metas de desarrollo. El Plan Ambiental Ecuatoriano contendrá las estrategias, planes, programas y proyectos para la gestión ambiental nacional y será preparado por el Ministerio del ramo.

Art. 20.- Para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del ramo.

Art. 21.- Los sistemas de manejo ambiental incluirán estudios de línea base; evaluación del impacto ambiental; evaluación de riesgos; planes de manejo; planes de manejo de riesgo; sistemas de monitoreo; planes de contingencia y mitigación; auditorías ambientales y planes de abandono. Una vez cumplidos estos requisitos y de conformidad con la calificación de los mismos, el Ministerio del ramo podrá otorgar o negar la licencia correspondiente.

Art. 22.- Los sistemas de manejo ambiental en los contratos que requieran estudios de impacto ambiental y en las actividades para las que se hubiere

otorgado licencia ambiental, podrán ser evaluados en cualquier momento, a solicitud del Ministerio del ramo o de las personas afectadas.

La evaluación del cumplimiento de los planes de manejo ambiental aprobados se realizará mediante la auditoría ambiental, practicada por Consultores previamente calificados por el Ministerio del ramo, a fin de establecer los correctivos que deban hacerse.

Art. 23.- La evaluación del impacto ambiental comprenderá:

- a) La estimación de los efectos causados a la población humana, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua, el paisaje y la estructura y función de los ecosistemas presentes en el área previsiblemente afectada;
- b) Las condiciones de tranquilidad públicas, tales como: ruido, vibraciones, olores, emisiones luminosas, cambios térmicos y cualquier otro perjuicio ambiental derivado de su ejecución; y,
- c) La incidencia que el proyecto, obra o actividad tendrá en los elementos que componen el patrimonio histórico, escénico y cultural.

Art. 40.- Toda persona natural o jurídica que, en el curso de sus actividades empresariales o industriales estableciere que las mismas pueden producir o están produciendo daños ambientales a los ecosistemas, está obligada a informar sobre ello al Ministerio del ramo o a las instituciones del régimen seccional autónomo. La información se presentará a la brevedad posible y las autoridades competentes deberán adoptar las medidas necesarias para solucionar los problemas detectados. En caso de incumplimiento de la presente disposición, el infractor será sancionado con una multa de veinte a doscientos salarios mínimos vitales generales.

2.3.4. Código de la Producción

Art. 1.- **Ámbito.-** Se rigen por la presente normativa todas las personas naturales y jurídicas y demás formas asociativas que desarrollen una actividad productiva, en cualquier parte del territorio nacional.

Art. 2.- Actividad Productiva.- Se considerará actividad productiva al proceso mediante el cual la actividad humana transforma insumos en bienes y servicios lícitos, socialmente necesarios y ambientalmente sustentables, incluyendo actividades comerciales y otras que generen valor agregado.

Art. 13.- Definiciones.- Para efectos de la presente normativa, se tendrán las siguientes definiciones:

a. Inversión productiva.- Entiéndase por inversión productiva, independientemente de los tipos de propiedad, al flujo de recursos destinados a producir bienes y servicios, a ampliar la capacidad productiva y a generar fuentes de trabajo en la economía nacional;

b. Inversión Nueva.- Para la aplicación de los incentivos previstos para las inversiones nuevas, entiéndase como tal al flujo de recursos destinado a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos que permita ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y servicios, o generar nuevas fuentes de trabajo, en los términos que se prevén en el reglamento. El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento así como los créditos para adquirir estos activos, no implica inversión nueva para efectos de este Código.

c. Inversión extranjera.- La inversión que es de propiedad o que se encuentra controlada por personas naturales o jurídicas extranjeras domiciliadas en el extranjero, o que implique capital que no se hubiere generado en el Ecuador.

d. Inversión nacional.- La inversión que es de propiedad o que se encuentra controlada por personas naturales o jurídicas ecuatorianas, o por extranjeros residentes en el Ecuador, salvo que demuestren que se trate de capital no generado en el Ecuador; y,

e. Inversionista nacional.- La persona natural o jurídica ecuatoriana, propietaria o que ejerce control de una inversión realizada en territorio ecuatoriano. También se incluyen en este concepto, las personas naturales o jurídicas o entidades de los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios ecuatorianos, propietarios o que ejercen control de una inversión realizada en territorio ecuatoriano. Las personas naturales ecuatorianas que gocen de doble nacionalidad, o los extranjeros residentes en el país para los efectos de este Código se considerarán como inversionistas nacionales. No se considerará como inversión extranjera, aquella realizada por una empresa nacional o extranjera, cuyas acciones, participaciones, propiedad o control, total o mayoritario, le pertenezca a una persona natural o sociedad ecuatoriana.

Art. 14.- Aplicación.- Las nuevas inversiones no requerirán de autorizaciones de ninguna naturaleza, salvo aquellas que expresamente señale la ley y las que se deriven del ordenamiento territorial correspondiente; debiendo cumplir con los requisitos que exige esta normativa para beneficiarse de los incentivos que aquí se establecen.

Los beneficios del presente Código no se aplicarán a aquellas inversiones de personas naturales o jurídicas extranjeras domiciliadas en paraísos fiscales. El reglamento regulará los parámetros de aplicación de los incentivos a todos los sectores que lo soliciten.

Art. 234.- Tecnología más limpia.- Las empresas, en el transcurso de la sustitución de tecnologías, deberán adoptar medidas para alcanzar procesos de producción más limpia como por ejemplo:

- a. Utilizar materias primas no tóxicas, no peligrosas y de bajo impacto ambiental;
- b. Adoptar procesos sustentables y utilizar equipos eficientes en la utilización de recursos y que contribuyan a la prevención de la contaminación;
- c. Aplicar de manera efectiva, responsable y oportuna los principios de gestión ambiental universalmente aceptados y consagrados en los convenios

internacionales, así como en la legislación doméstica, en particular los siguientes:

1. Reducir, reusar y reciclar;
2. Adoptar la mejor tecnología disponible;
3. Responsabilidad integral sobre el uso de determinados productos, particularmente químicos;
4. Prevenir y controlar la contaminación ambiental
5. El que contamina, paga;
6. Uso gradual de fuentes alternativas de energía;
7. Manejo sustentable y valoración adecuada de los recursos naturales; y,
8. Responsabilidad intra e intergeneracional.

Art. 235.- Incentivo a producción más limpia.- Para promover la producción limpia y la eficiencia energética, el Estado establecerá los siguientes incentivos:

- a. Los beneficios tributarios que se crean en este Código; y,
- b. Beneficios de índole económica que se obtengan de las transferencias como “Permisos Negociables de Descarga”. En el reglamento a este Código se fijarán los parámetros que deberán cumplir las empresas que apliquen a estos beneficios, y la forma como se regulará el mercado de permisos de descarga o derechos de contaminación de acuerdo a la normativa nacional y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con sus respectivos plazos de vigencia, el mecanismo de transferencia de estos derechos y el objetivo de calidad ambiental que se desee obtener a largo plazo.

Art. 236.- Adaptación al cambio climático.- Con el fin de facilitar la adaptación del Ecuador a los efectos del cambio climático y minimizarlos, las personas naturales y jurídicas así como las demás formas asociativas regidas por el presente Código, deberán adquirir y adoptar tecnologías ambientalmente adecuadas que aseguren la prevención y el control de la contaminación, la producción limpia y el uso de fuentes alternativas.

2.3.5. El Informe COSO

Con el informe COSO (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS), de 1992, se modificaron los principales conceptos del Control Interno dándole a este una mayor amplitud.

El Control Interno se define entonces como un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos.

La seguridad a la que aspira solo es la razonable, en tanto siempre existirá el limitante del costo en que se incurre por el control, que debe estar en concordancia con el beneficio que aporta; y, además, siempre se corre el riesgo de que las personas se asocien para cometer fraudes.

Se modifican, también, las categorías de los objetivos a los que está orientado este proceso.

De una orientación meramente contable, el Control Interno pretende ahora garantizar:

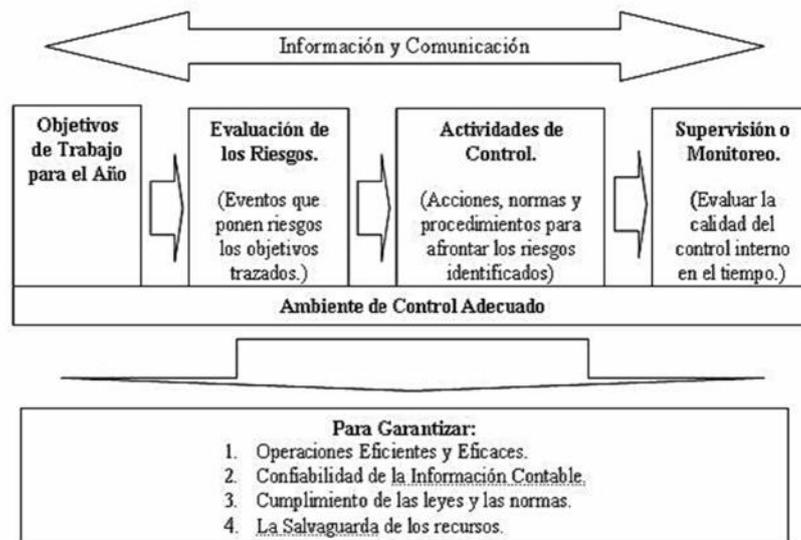
- **Efectividad y eficiencia** de las operaciones.
- **Confiability** de la información financiera.
- **Cumplimiento** de las leyes y normas que sean aplicables.
- **Salvaguardia** de los recursos.

A través de la implantación de 5 componentes que son:

- **Ambiente de control** (Marca el comportamiento en una organización. Tiene influencia directa en el nivel de concientización del personal respecto al control.)
- **Evaluación de riesgos** (Mecanismos para identificar y evaluar riesgos para alcanzar los objetivos de trabajo, incluyendo los riesgos particulares asociados con el cambio.)

- **Actividades de control** (Acciones, Normas y Procedimientos que tiende a asegurar que se cumplan las directrices y políticas de la Dirección para afrontar los riesgos identificados.)
- **Información y comunicación** (Sistemas que permiten que el personal de la entidad capte e intercambie la información requerida para desarrollar, gestionar y controlar sus operaciones.)
- **Supervisión** (Evalúa la calidad del control interno en el tiempo. Es importante para determinar si éste está operando en la forma esperada y si es necesario hacer modificaciones.)

El informe COSO plantea una estructura de control de la siguiente forma:



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 MATERIALES Y MÉTODOS

3.1.1. MATERIALES

Dentro de los principales materiales utilizados para el desarrollo de este trabajo de investigación tenemos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Computador	1
Impresora	1
Cartuchos de impresión	2
Calculadora	1
Cámara fotográfica	1
Pen drive	1
CD's	7
Hojas INEN A4	1200
Esferográficos	1

Elaborado por: Autora

3.1.2. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

Entre los métodos científicos utilizados en esta investigación se encuentran los siguientes:

3.1.2.1. Método inductivo

La inducción trató de identificar la naturaleza profunda de las realidades haciendo registros narrativos de los fenómenos que fueron estudiados

mediante técnicas como la observación participante y la entrevista estructurada. Se utilizó el método inductivo, para obtener conclusiones que partieron de hechos particulares aceptados como válidos para llegar a conclusiones cuya aplicación fueron de carácter general. Este método permitió inferir a la población estudiada con sustento en estimadores construidos en base a los datos provenientes de muestras sobre el tratamiento contable de la partida denominada Propiedad, Planta y Equipo.

3.1.2.2. Método deductivo

La deducción es un procedimiento que permitió el desarrollo real de los conocimientos sobre los procesos, su comportamiento y sus interacciones. La utilización de este método consistió en deducir mediante las entrevistas al personal encargado del registro y tratamiento contable y financiero de las cuentas que registra la empresa AEROFAQ Cía. Ltda., en especial del proceso de transición, por efecto de la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES.

3.1.2.3. Método descriptivo

El problema se lo describió conforme a la realidad en que se presenta en forma interpretativa, sobre la base que el investigador comparte los hechos o fenómenos directamente con el personal investigado, presenta alternativas de solución basadas en preguntas directrices. Este estudio permitió indagar los procesos que se llevan a cabo con relación a la adopción de la sección 17 de las NIIF para PYMES en la empresa AEROFAQ. Cía. Ltda.; mediante este método se describe todo el proceso relacionado por la transición de NEC a NIIF, así como la identificación de las condiciones que se deben cumplir para aplicar la nueva normativa financiera vigente en nuestro país.

3.1.3. TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.3.1. Cuestionario

El cuestionario es una técnica de recolección de información, a través del planteamiento de preguntas inherentes a un tema o varios temas específicos. Esta técnica fue utilizada para evaluar los componentes que se requieren para la identificación de una partida como propiedad, planta y equipo, mediante la aplicación de un cuestionario se reconocerán los criterios para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo.

3.1.3.2. Entrevista

Esta técnica corresponde a un método que obtuvo información directa y oportuna de las partes involucradas. La entrevista se utilizó para obtener información directa por parte de los entrevistados, permitiendo tener una visión global del proceso de transición con respecto a la sección 17 de las NIIF para PYMES.

3.1.3.3. Observación

La observación es un método científico que permitió recabar información de los hechos o fenómenos observados en un lugar determinado para sustentar una aseveración en cuanto a un proceso determinado, el mismo que en este estudio corresponde a los procedimientos técnicos que se llevan a cabo en el reconocimiento de la partida denominada Propiedad, Planta y Equipo.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.2.1. Investigación de campo

Esta investigación permitió identificar entre el lugar donde se desarrolla la investigación, si las condiciones son las naturales en el terreno de los acontecimientos tenemos una investigación de campo, como los son las observaciones, las entrevistas, el registro de datos relacionados con las actividades de la empresa, entre otras cosas de carácter relevante.

3.2.2. Investigación bibliográfica

Esta investigación permitió una amplia búsqueda de información sobre una cuestión determinada, la misma que se realizó de un modo sistemático, pero no analizando los problemas que esto implica.

3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de esta investigación se utilizó el diseño no experimental el cual parte de una concepción general, el mismo que tiene como referencia el conjunto de conocimientos necesarios para el desarrollo de un trabajo investigativo. Mediante este diseño, se llegó a la afirmación de que se requieren de una serie de procedimientos de carácter general científico para la aplicación de la sección 17 de las NIIF para PYMES.

Se planteó los problemas de investigación, los objetivos tanto general como los específicos, las hipótesis, así como las variables dependientes e independientes; las variables mencionadas requirieron de la manipulación adecuada hasta obtener los resultados que permitieron comprobar o disprobar las hipótesis de investigación.

El proceso de medición de la variable es en realidad toda la fase de la recolección de datos y por ello se plantea diversas formas de medición, entre los elementos de medición, estuvieron: el cuestionario, la observación y las entrevistas a los directivos de la entidad evaluada.

Para el desarrollo del marco teórico, se procedió a establecer las categorías de análisis mediante las cuales se determinó el fenómeno de la investigación, luego fue necesario indicar las categorías de la investigación para así poder determinar los títulos y subtítulos del marco teórico, el cual sirvió de base para la comprensión del campo problemático de la investigación. Al realizar el marco teórico se tomó en cuenta la fundamentación teórica, así como la definición de términos relacionados a las variables de la investigación y todas aquellas leyes y normativas pertinentes a la actividad que desarrolla la empresa.

Luego de aquello se utilizaron los métodos de investigación de manera práctica, permitiendo escoger el más apropiado para su aplicación en el desarrollo del cuarto capítulo; para finalmente concluir y recomendar las estrategias más favorables para la empresa QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CÍA. LTDA.

3.4. POBLACION Y MUESTRA

3.4.1. Población

El objetivo de la investigación es recoger información primitiva para estudiar cuantos elementos de una población poseen una determinada característica. La selección de los elementos se hizo mediante la utilización de toda la población, puesto que al tratarse de una población finita se utilizó el 100%.

3.4.2 Muestra

Se aplica la entrevista al gerente de la empresa por ser el responsable directo de la organización que lleva acabo la empresa, y se utiliza esta muestra por ser una población finita.

POBLACIÓN	CARGOS	POBLACION
Ing. Carlos Adrián Armijos Lozano	GERENTE	1
TOTAL		1

3.5. CREACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA

Para la realización del presente trabajo se creará la firma auditora denominada

ARMAS AUDITORIA - CONSULTORES



CAPÍTULO IV

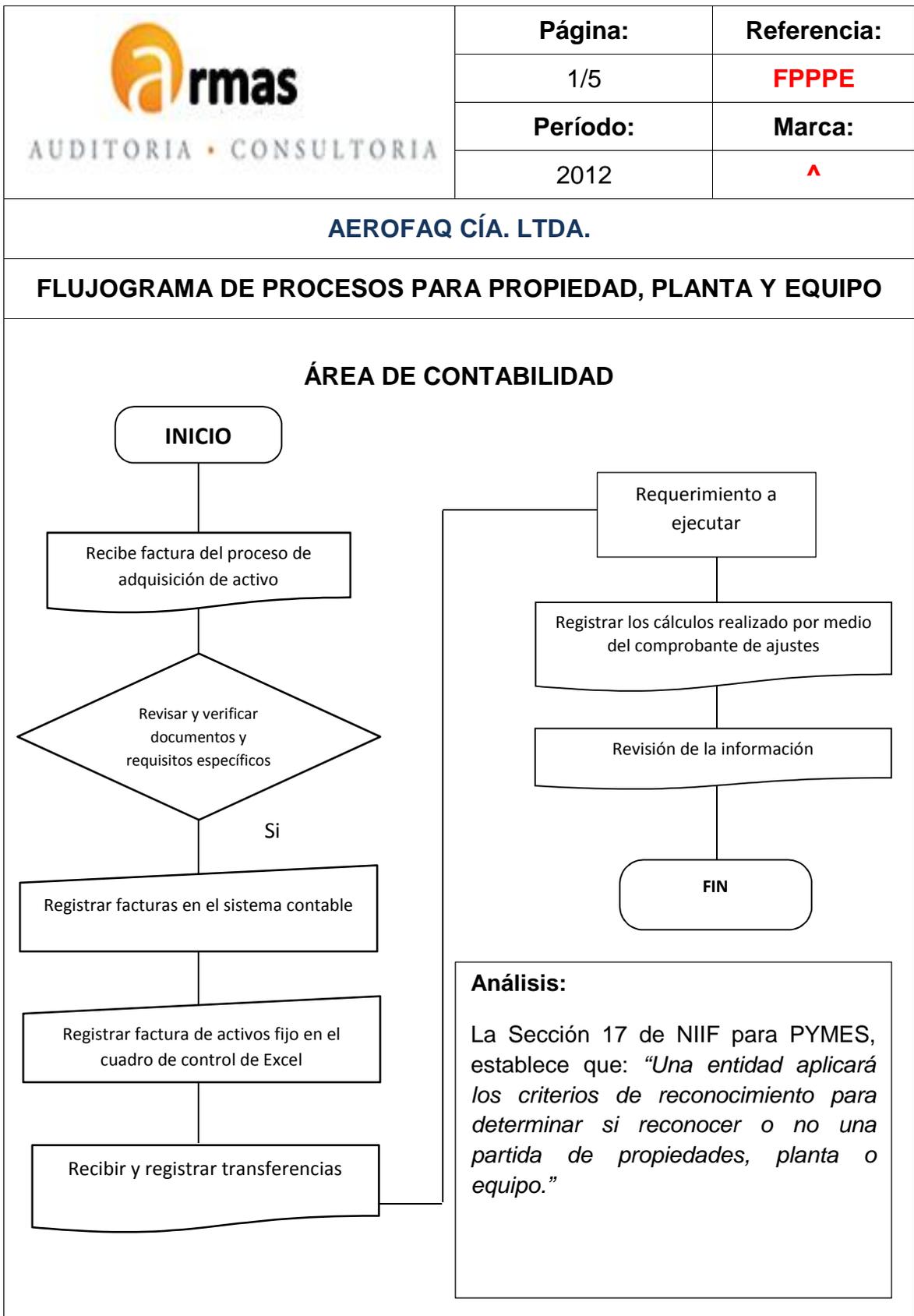
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS

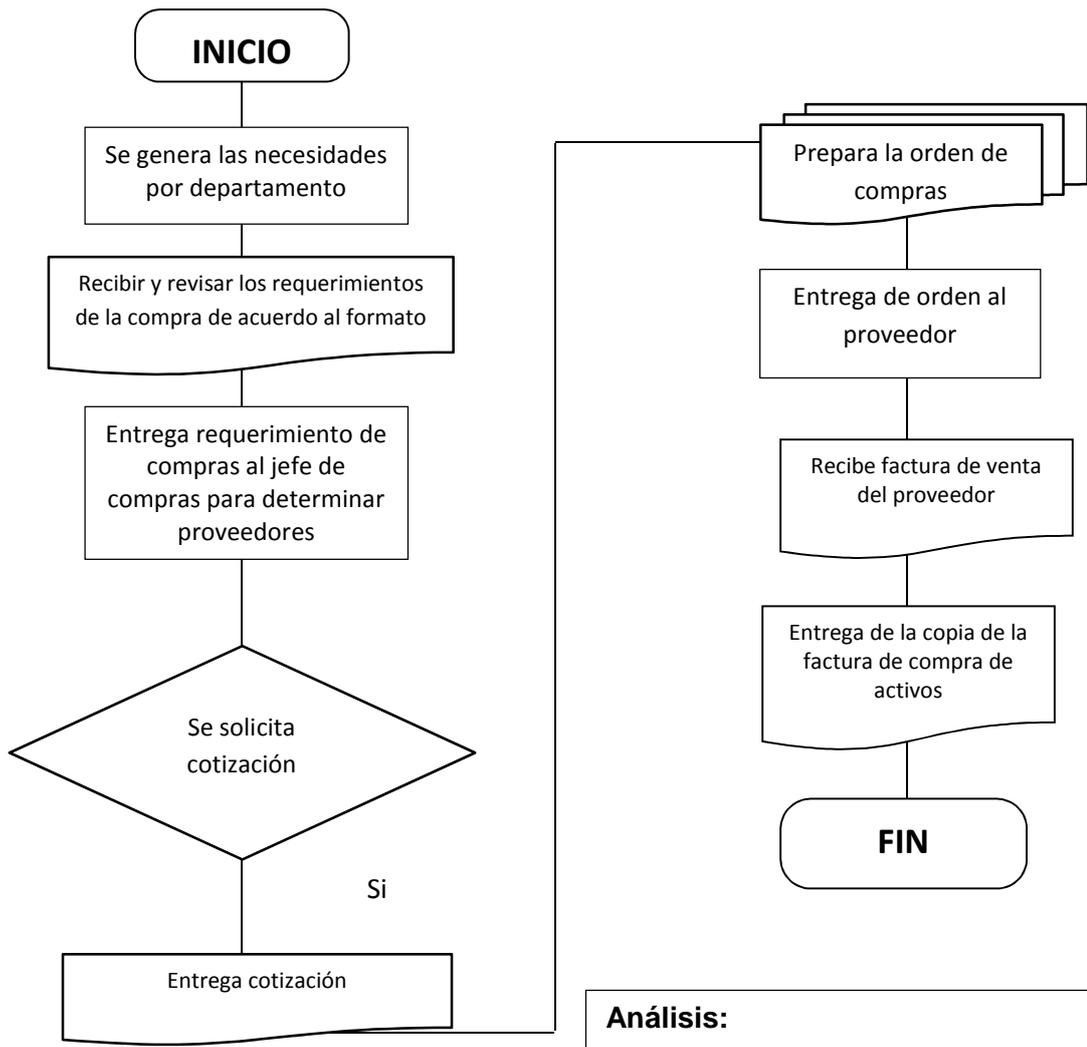
4.1.1. Evaluación el sistema de control interno contable para el manejo de la cuenta propiedad, planta y equipo.

 ARMAS AUDITORIA • CONSULTORIA		Página:		Referencia:	
		1/1		PCI	
		Período:		Marca:	
		2012		^	
AEROFQA CÍA. LTDA.					
PLAN DE CONTROL INTERNO					
Objetivo específico N° 1.- Analizar el procedimiento de identificación de los activos considerados propiedad, planta y equipo.					
N°	Actividad	Horas	Ref. /	Resp. /	Sup. /
1	Presentación de los flujogramas de proceso para propiedad, planta y equipo	15	FPPPE	EGAH	NMSA
2	Evaluación del control interno contable para propiedad, planta y equipo	15	CIPPE	EGAH	NMSA
3	Medición del riesgo de control interno contable	5	MR	EGAH	NMSA
4	Presentación de los hallazgos de control interno contable	10	HCIC	EGAH	NMSA

4.1.1.1. Análisis de los procedimientos para identificar los activos considerados como propiedad, planta y equipo



ÁREA DE COMPRAS

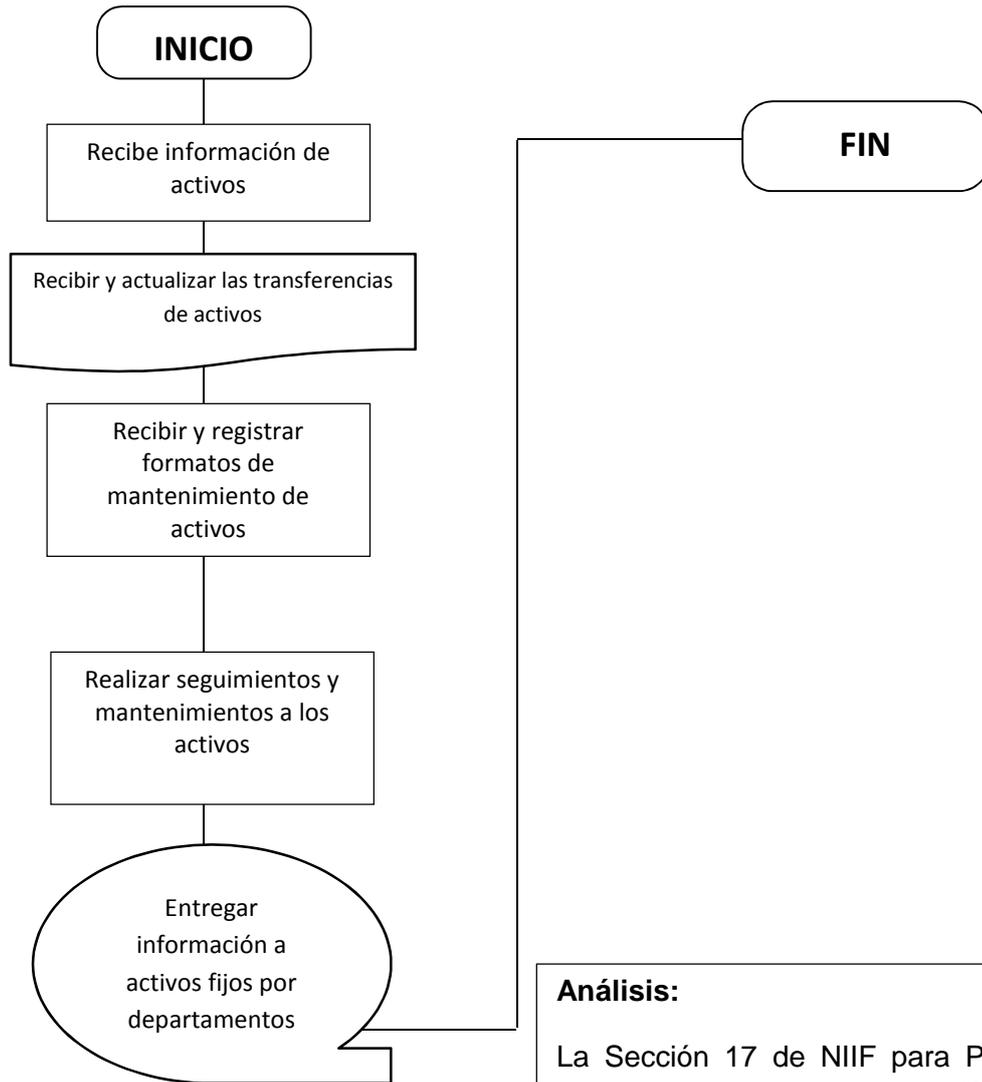


Análisis:

La Sección 17 de NIIF para PYMES, establece que: *“Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo.”*

 AUDITORIA • CONSULTORIA	Página:	Referencia:
	3/5	FPPPE
	Período:	Marca:
	2012	^

ÁREA DE CALIDAD

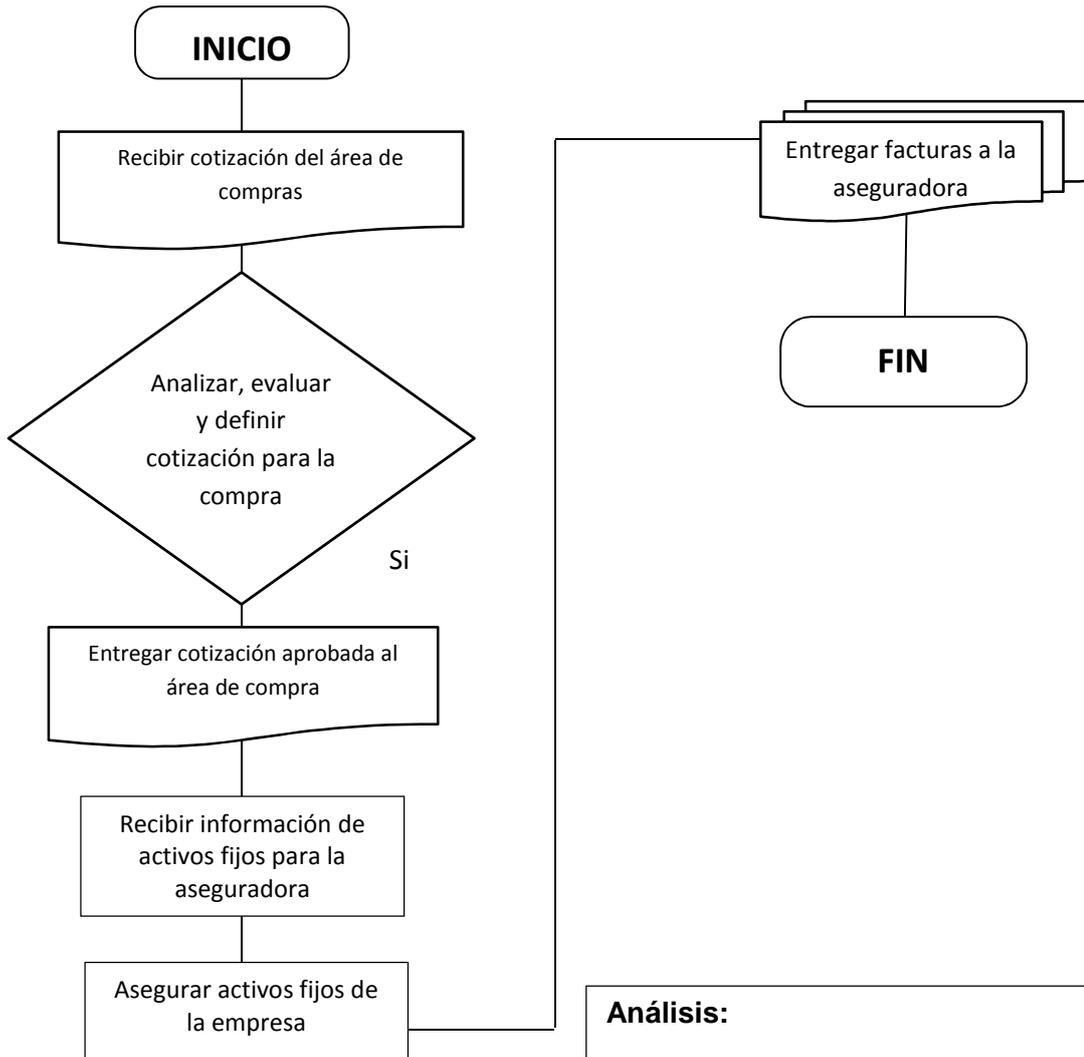


Análisis:

La Sección 17 de NIIF para PYMES, establece que: *“Una condición para que algunas partidas de propiedades, planta y equipo continúen operando, puede ser la realización periódica de inspecciones generales en busca de defectos.”*

Página:	Referencia:
4/5	FPPPE
Período:	Marca:
2012	^

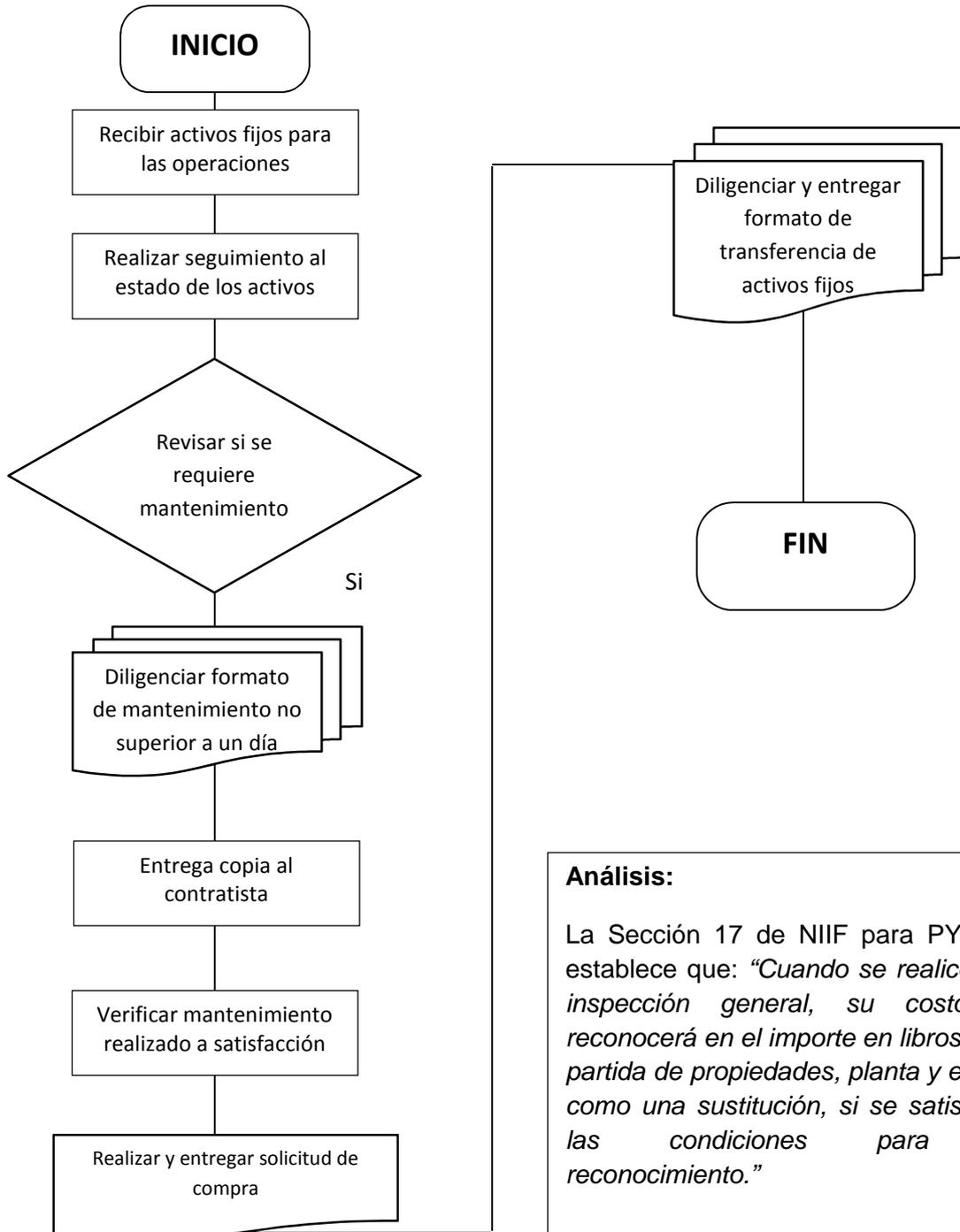
ÁREA ADMINISTRATIVA



Análisis:

La Sección 17 de NIIF para PYMES, establece que: *“Los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos.”*

ÁREA DE OPERACIONES



Análisis:

La Sección 17 de NIIF para PYMES, establece que: *“Cuando se realice una inspección general, su costo se reconocerá en el importe en libros de la partida de propiedades, planta y equipo como una sustitución, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento.”*

4.1.1.2. Evaluación de control interno

 AUDITORIA • CONSULTORIA		Página:		Referencia:		
		¼		CIPPE		
		Período:		Marca:		
		2012		^		
AEROFAQ CÍA. LTDA.						
ENTREVISTADO: Gerente						
CUESTIONARIO DE CONTROL PARA LAS ACTIVIDADES CONTABLES						
Ambiente de Control						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE ÓPTIMO	
1	¿La empresa cuenta con un Manual Contable?	X		6	6	-
2	¿La empresa cuenta con políticas contables formalmente establecidas?	X		6	6	-
3	¿Cuenta el área contable con personal calificado para el desarrollo de las actividades?	X		4	6	El personal de la empresa tiene experiencia en el área
4	¿Se establecen óptimos de costos para determinado proceso operativo?		X	0	6	No se determinan óptimos de costos para cada proceso
5	¿Existen capacitaciones constantes en el área contable?	X		5	6	Las capacitaciones al personal que forma parte del proceso son constantes
6	¿Se tiene implementado un plan de asesoría, seguimiento y capacitación para los colaboradores?	X		6	6	-
Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón				Fecha: 25 de enero de 2015		
Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.				Fecha: 28 de enero de 2015		

 AUDITORIA • CONSULTORIA				Página:		Referencia:	
				2/4		CIPPE	
				Período:		Marca:	
				2012		^	
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN	
		SI	NO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE ÓPTIMO		
Evaluación de Riego							
7	¿Se analizan los riesgos tanto internos como externos a los que se expone el área contable y que pueden afectar el logro de los objetivos planteados?	X		3	4	Permanentemente se reúnen los directivos con los jefes departamentales para analizar los riesgos	
8	¿Se consideran que son buenas las condiciones de almacenamiento y custodia de propiedad, planta y equipo?	X		3	4	Las condiciones de almacenamiento son buenas según las normas técnicas de almacenamiento	
9	¿Se definen metas y objetivos para el departamento contable?	X		3	4	Se constató la presencia de objetivos y metas propuestas para los próximos 3 años	
Actividad de Control							
10	¿La empresa tiene firmados contratos con los proveedores y clientes?		X	0	4	No se presenciaron contratos con clientes ni proveedores	
11	¿Se ha diseñado un formato estándar para recolectar información de los clientes potenciales?	X		6	6	-	
Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.					Fecha: 25 de enero de 2015 Fecha: 28 de enero de 2015		

 AUDITORIA • CONSULTORIA	Página:	Referencia:
	3/4	CIPPE
	Período:	Marca:
	2012	^

CUESTIONARIO DE CONTROL PARA LAS ACTIVIDADES CONTABLES

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE ÓPTIMO	
12	¿Se tiene diseñado un plan de ventas con visitas programadas de posibles nuevos clientes?	X		4	6	El departamento de comercialización recientemente diseño un programa específico de visitas a posible nuevos clientes
13	¿Se realizan evaluaciones al personal que labora en el área contable?	X		4	6	Las evaluaciones no son permanentes pero si existen evidencia de haber realizado evaluaciones al personal
Información y Comunicación						
14	¿Se consensua las formas de pago entre clientes y la empresa?	X		4	6	Las negociaciones las realiza el mismo gerente
15	¿Existe coordinación entre las diferentes áreas de la empresa?	X		5	6	La empresa tiene coordinadas todas las áreas.
16	¿Se realiza un análisis en relación clientes, precios, calidad?	X		5	6	La empresa tiene una base de datos de los clientes potenciales, así como de posibles nuevos clientes
Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.					Fecha: 25 de enero de 2015 Fecha: 28 de enero de 2015	

 AUDITORIA • CONSULTORIA		Página:		Referencia:		
		4/4		CIPPE		
		Período:		Marca:		
		2012		^		
CUESTIONARIO DE CONTROL PARA LAS ACTIVIDADES CONTABLES						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE ÓPTIMO	
17	¿Existe algún sistema informático que permita comunicar las comunicaciones entre los colaboradores de la empresa?		X	0	3	No se presenció ningún sistema informático
18	¿La información relevante es transmitida a los jefes departamentales?	X		2	3	-
Supervisión						
19	¿Se aplican parámetros de medición para el cumplimiento de presupuesto?		X	0	3	La empresa no cuenta con un análisis de cumplimiento de presupuesto
20	¿Se ha identificado los aspectos más relevantes para la satisfacción de los clientes?	X		2	3	-
TOTALES				68	100	
= 5 %(margen de error)						
^Verificado						
Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón					Fecha: 25 de enero de 2015	
Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.					Fecha: 28 de enero de 2015	

4.1.1.3. Medición del Riesgo

 armas AUDITORIA • CONSULTORIA	Página:	Referencia:																																							
	1/3	MR																																							
	Período:	Marca:																																							
	2012	↑																																							
AEROFAQ CÍA. LTDA.																																									
MEDICIÓN DEL RIESGO																																									
<p>Riesgo Inherente: Según el estudio que se realizó a la documentación que presento la Empresa, se puede determinar que el riesgo inherente de 68% (Riesgo Alto - Bajo) considerando la ponderación de la siguiente matriz y las variables de importancia así:</p> <p style="text-align: center;">Parámetros para medir el riesgo inherente.</p>																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>RIESGO</th> <th>MINIMO</th> <th>MAXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">BAJO</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td>0.01%</td> <td>11.11%</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td>11.12%</td> <td>22.22%</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td>22.23%</td> <td>33.33%</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">MEDIO</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td>33.34%</td> <td>44.44%</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td>44.45%</td> <td>55.55%</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td>55.56%</td> <td>66.66%</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td>66.67%</td> <td>77.77%</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td>77.78%</td> <td>88.88%</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td>88.89%</td> <td>99.99%</td> </tr> </tbody> </table>			RIESGO	MINIMO	MAXIMO	BAJO			BAJO	0.01%	11.11%	MEDIO	11.12%	22.22%	ALTO	22.23%	33.33%	MEDIO			BAJO	33.34%	44.44%	MEDIO	44.45%	55.55%	ALTO	55.56%	66.66%	ALTO			BAJO	66.67%	77.77%	MEDIO	77.78%	88.88%	ALTO	88.89%	99.99%
RIESGO	MINIMO	MAXIMO																																							
BAJO																																									
BAJO	0.01%	11.11%																																							
MEDIO	11.12%	22.22%																																							
ALTO	22.23%	33.33%																																							
MEDIO																																									
BAJO	33.34%	44.44%																																							
MEDIO	44.45%	55.55%																																							
ALTO	55.56%	66.66%																																							
ALTO																																									
BAJO	66.67%	77.77%																																							
MEDIO	77.78%	88.88%																																							
ALTO	88.89%	99.99%																																							
<p>NOTA: La empresa presenta un sistema de control interno de 68%, por lo que se ubica en un nivel Alto - Bajo, es decir tenemos en un porcentaje no tan aceptable, es por esto que se recomienda evaluar y examinar los controles y procedimientos .para una mejor tomas de decisiones.</p>																																									
Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.		Fecha: 25 de enero de 2015 Fecha: 28 de enero de 2015																																							

	Página:	Referencia:
	2/3	MR
	Período:	Marca:
	2012	↑
AEROFAQ CÍA. LTDA.		
MEDICIÓN DEL RIESGO		
<p>Riesgo de Control: Según la evaluación de control interno se obtuvo los siguientes parámetros: Para la medición del nivel de confianza y riesgo de control interno de la Empresa “AEROFAQ CIA. LTDA.” se utiliza la siguiente matriz de medición.</p>		
<u>PARAMETROS PARA MEDIR EL RIESGO DE CONTROL</u>		
	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	ALTO	BAJA
51% - 59%	MODERADO ALTO	MODERADA BAJA
60% - 66%	MODERADO	MODERADA
67% - 75%	MODERADO BAJO	MODERADA ALTA
76% - 95%	BAJO	ALTA
<p>Nivel de confianza = $\frac{\text{Calificación Obtenida}}{\text{Puntaje Optimo}}$</p> <p>Nivel de confianza = $\frac{68}{100}$</p> <p>Nivel de confianza = 0.68</p> <p>Nivel de confianza = 68%</p> <p>Nivel de riesgo = 100% - Nivel de confianza</p> <p>Nivel de riesgo = 100% - 68%</p> <p>Nivel de riesgo = 32%</p>		
<p>Lo que implica que la compañía tiene un nivel de confianza del 68% (moderado alta) y un nivel de riesgo de 32% (Alto) que dentro de un nivel de riesgo considerable, acercándose al riesgo máximo en los controles internos lo cual muestra que la empresa obtiene un nivel medio de controles en sus operaciones, que podrían estar repercutiendo en la eficiencia y eficacia de los procesos operativos de gran forma.</p>		
<p>Riesgo de Detección: Conforme a los riesgos antes determinados se puede afirmar que el riesgo de detección corresponde a este trabajo de un 5% en virtud, de la experiencia y profesionalismo del auditor, en este campo, lo que permite diseñar procedimientos y aplicar técnicas para la obtención de información de calidad.</p>		

Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.		Fecha: 25 de enero de 2015 Fecha: 28 de enero de 2015	
	Página:		Referencia:
	3/3		MR
	Período:		Marca:
	2012		¶
AEROFAQ CÍA. LTDA.			
MEDICIÓN DEL RIESGO			
<p><u>Riesgo de Auditoria:</u> Según los porcentajes determinados tras el análisis a la información brindada por la empresa, y al departamento, el riesgo de auditoría se compone de:</p> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 0.68 * 0.32 * 0.05$ $RA = 0.01088 * 100$ $RA = 1.088 \%$ <p>Según el valor obtenido, el riesgo de auditoría, se puede deducir que el auditor se enfrenta a un riesgo de 1.088 %, de que los errores materiales hayan ocurrido evadiendo los controles del contribuyente y los mismos podrían no ser detectados por los procedimientos aplicados por el auditor.</p>			
¶ Calculado			
Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.		Fecha: 25 de enero de 2015 Fecha: 28 de enero de 2015	

4.1.1.4. Presentación de los hallazgos

	Página:	Referencia:
	1/1	HCIC
	Período:	Marca:
	2012	à
AEROFQA CÍA. LTDA.		
HALLAZGO N° 1		
TÍTULO: NO SE ESTABLECEN NIVELES OPTIMOS DE COSTOS PARA LA PRODUCCIÓN		
<p>Condición: La empresa no ha establecido óptimos para medir los costos utilizados en los procesos de producción.</p>		
<p>Criterio: Según las Leyes de Compañías art. 147 establece que “el manejo de parámetros de producción, así como el establecimiento de niveles óptimos de costos permiten tener a la empresa información financiera suficiente para la toma de decisiones basados en criterios técnicos sostenibles y sustentables.”</p>		
<p>Causa: Los directivos no han analizado la propuesta de contar con la información financiera suficiente que les permita orientar los esfuerzos realizados, así como corregir situaciones en las que esté implícita la razonabilidad financiera.</p>		
<p>Efecto: No se tiene información útil que permita corregir posibles errores, o tomar decisiones en bienestar de la empresa.</p>		
<p>Conclusión: La confianza generada por una producción y venta segura durante estos años no ha permitido implementar alternativas como el establecimiento de niveles óptimos de costos, a fin de racionalizar la información.</p>		
<p>Recomendación: Al gerente.- Socializar la propuesta de implementar niveles de óptimos en los costos de producción. Realizar un estudio de impacto generado con la implementación de esta propuesta.</p>		
à Circularizado		
<p>Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.</p>		<p>Fecha: 25 de enero de 2015 Fecha: 28 de enero de 2015</p>

	Página:	Referencia:
	1/1	HCIC
	Período:	Marca:
	2012	à
HALLAZGO N° 2		
TITULO: INEXISTENCIA DE CONTRATOS CON CLIENTES Y PROVEEDORES		
<p>Condición: La empresa no cuenta con contratos firmados y legalizados en los que se comprometían por un lapso de tiempo la recepción de materia prima por parte de los proveedores, así como la entrega del producto resultante a los clientes.</p>		
<p>Criterio: Según las Leyes de Compañías art. 148 dice que, “Los documentos como los contratos permiten tener una seguridad razonable cuando sucede algún malentendido entre las partes involucradas; así mismo permitirán a la empresa tener materia prima como clientes cuasi seguros en la línea del tiempo.”</p>		
<p>Causa: El gerente no ha previsto tal detalle, por lo que se basan en el compromiso de los socios para obtener la materia prima a procesarse y la estabilidad obtenida con los clientes a lo largo del tiempo.</p>		
<p>Efecto: Se crea un historial estático de producción, por lo que las proyecciones de crecimientos podrían no tener ningún resultado según lo estimado.</p>		
<p>Conclusión: La producción segura de los socios de la compañía, ha provocado un nivel de confianza casi al 100% por parte de los administrativos del ente; así también la larga trayectoria como proveedores de otras empresas consideradas como clientes potenciales les permite tener la certeza razonable de contar con los mismos durante los próximos años.</p>		
<p>Recomendación: Al gerente.-Socializar la propuesta de normar la firma de contratos con los clientes, así como los proveedores, a fin de obtener una certeza confiable y segura en cuanto a la obtención de materia prima y ventas del producto final se refiere.</p>		
àCircularizado		
<p>Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.</p>		<p>Fecha: 25 de enero de 2015 Fecha: 28 de enero de 2015</p>

	Página:	Referencia:
	1/1	HCIC
	Período:	Marca:
	2012	à
HALLAZGO N° 3		
TITULO: LIMITADO PROGRAMA INFORMÁTICO PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA		
<p>Condición: La compañía no posee un software que permita la comunicación interna de sus colaboradores.</p>		
<p>Criterio: Según las Leyes de Compañías art. 144 establece que, “Los sistemas informáticos que utilizan las empresas para la comunicación interna en los diferentes niveles organizacionales permiten de manera eficiente, ahorrar tiempo y recursos humanos, materiales y físicos.”</p>		
<p>Causa: No se ha evaluado la posibilidad de instalar un sistema informático para la comunicación interna de los diferentes colaboradores.</p>		
<p>Efecto: Pérdida de tiempo y poca capacidad de respuestas en las comunicaciones que tienen el sentido de a priori.</p>		
<p>Conclusión: La capacidad de respuesta no es tan eficiente en cuanto a la comunicación de novedades que surgen o pudieren surgir en un determinado proceso.</p>		
<p>Recomendación: Al GERENTE, Evaluar la posibilidad de instalar un sistema informático para la comunicación de resultados entre los diferentes niveles organizacionales. Realizar un estudio de impacto generado con la implementación de esta propuesta.</p>		
à Circularizado		
<p>Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.</p>		<p>Fecha: 25 de enero de 2015 Fecha: 28 de enero de 2015</p>

	Página:	Referencia:
	1/1	HCIC
	Período:	Marca:
	2012	à
HALLAZGO N° 4		
TITULO: NO SE MIDE EL CUMPLIMIENTO DE VENTAS PRESUPUESTADO		
Condición: La compañía no realiza la medición del cumplimiento de ventas.		
Criterio: Según las Leyes de Compañías art. 143 dice, “Las empresas que tienen enmarcados presupuestos y programaciones especiales, deben medir permanente el cumplimiento de ventas, a fin de corregir cualquier novedad presentada en el proceso de producción.”		
Causa: Existe una persona encargada de múltiples tareas entre ellas ventas, por lo que se acorta el tiempo para realizar esta actividad.		
Efecto: Podría no cumplirse con el presupuesto planteado para el año en curso.		
Conclusión: La falta de segregación de funciones, así como la toma de decisiones centralizada afecta a los procesos productivos.		
Recomendación: Al gerente.- Realizar las evaluaciones permanentes y consecutivas al cumplimiento de ventas propuesto para el año en corriente. Realizar un estudio de impacto generado con la implementación de esta propuesta.		
àCircularizado		
Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.		Fecha: 25 de enero de 2015 Fecha: 28 de enero de 2015

4.1.2 Exposición del sistema de identificación de la cuenta propiedad, planta y equipo.

 AUDITORIA • CONSULTORIA	Página:	Referencia:
	½	IG. 1
	Período:	Marca:
	2012	¶

De acuerdo a la sección 17 de las NIIF para PYMES, se establecen los siguientes criterios técnicos, operativos y contables que se requieren para un correcto manejo de la propiedad planta y equipo de la empresa:

Costos de adquisición = PC + AI + OI + OCD

PC = Precio de compra

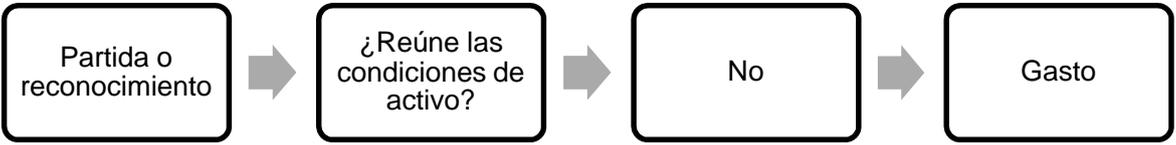
AI = Aranceles de importación

OI = Otros impuestos

OCD = Otros costos directos.

La sección 17 de las NIIF para PYMES establece el siguiente criterio para el reconocimiento de una partida como propiedad, planta y equipo, el mismo que se resume en el siguiente esquema:

Gráfico N° 1.- Identificación de la partida



```

graph LR
    A[Partida o reconocimiento] --> B[¿Reúne las condiciones de activo?]
    B --> C[No]
    C --> D[Gasto]
    
```

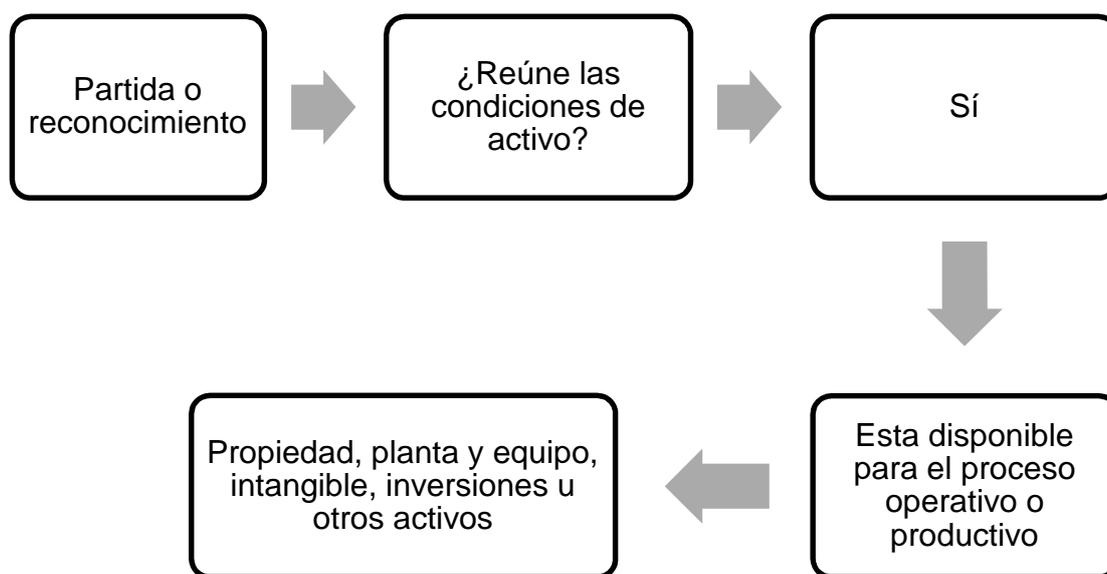
Fuente: NIIF para PYMES
Elaborado por: Autora de tesis

¶ Calculado

Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón	Fecha: 25 de enero de 2015
Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.	Fecha: 28 de enero de 2015

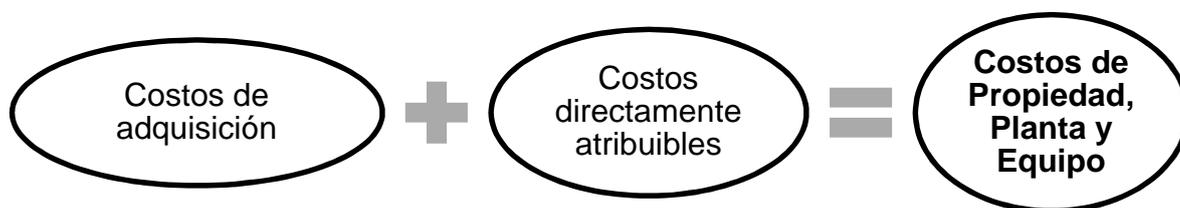
 AUDITORIA • CONSULTORIA	Página:	Referencia:
	2/2	IG. 1
	Período:	Marca:
	2012	

Gráfico N° 2.- Identificación de la partida



Fuente: NIIF para PYMES
Elaborado por: Autora de tesis

Gráfico N° 3.- Fórmula aplicable



Fuente: NIIF para PYMES
Elaborado por: Autora de tesis

 **Calculado**

Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón
Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.

Fecha: 25 de enero de 2015
Fecha: 28 de enero de 2015

4.1.3. Examen de las políticas aplicadas para el reconocimiento y registro contable de la partida propiedad, planta y equipo.

	Página:	Referencia:
	1/12	IG. 1
	Período:	Marca:
	2012	↑



AEROF AQ CIA. LTDA.
VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS

Cuadro N° 1.- Detalle de terrenos

N°	Fecha de adquisición	Descripción	Cant.	Costo Unitario	Costo Total	Método de depreciación	Vida útil	Estado	Tipo de adquisición
1	Mar-2000	Terrenos	1	200.000	200.000	-	-	En uso	Compra directa
Totales			1	200.000	200.000				

Fuente: AEROF AQ Cía. Ltda.
Elaborado por: Autora de tesis

 **Calculado**

Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.	Fecha: 25 de enero de 2015 Fecha: 28 de enero de 2015
--	--



AERofAQ CIA. LTDA.
VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS

Cuadro N° 2.- Detalle de Edificios

N°	Fecha	Descripción	Cant.	Costo Unitario	Costo Total	Método de depreciación	Vida útil	Valor de Depreciación	Revalorización	Estado	Tipo de adquisición
1	Ene-2006	Edificio	1	800.000	800.000	Línea recta	20 años	40.000	60.000	En uso	Compra directa
Totales			1	800.000	800.000			40.000	60.000		

TI Calculado

Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón
Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.

Fecha: 25 de enero de 2015
Fecha: 28 de enero de 2015



AEROFQA CIA. LTDA.

VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS

Cuadro N° 3.- Detalle de Maquinaria y equipo

N°	Fecha	Descripción	Cant.	Costo Unitario	Costo Total	Método de depreciación	Vida útil	Valor de Depreciación	Revalorización	Estado	Tipo de adquisición
1	Ene-2006	Avioneta Turbo Hélice (400 galones)	1	800.000	800.000	Línea recta	10 años	80.0000	0.00	En uso	Compra directa
2	Ene-2006	Generador de carga eléctrica	1	25000	25000	Línea recta	10 años	2.500	0.00	En uso	Compra directa
3	Ene-2006	Mezcladora de productos	1	25000	25000	Línea recta	10 años	2.500	0.00	En uso	Compra directa
Totales			1	850.000	850.000			85.000	0.00		

TI Calculado

Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón
Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.

Fecha: 25 de enero de 2015
Fecha: 28 de enero de 2015



AEROFQA CIA. LTDA.

VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS

Cuadro N° 4.- Detalle de Vehículos

N°	Fecha	Descripción	Cant	Costo Unitario	Costo Total	Método de depreciación	Vida útil	Valor de Depreciación	Revalorización	Estado	Tipo de adquisición
1	Ene-2009	Camión Hino FC	2	80.000	160.000	Línea recta	5 años	32.000	0.00	En uso	Compra directa
2	Ene-2009	Camión Hyundai	1	40.000	40.000	Línea recta	5 años	8.000	0.00	En uso	Compra directa
Totales			1	120.000	200.000			40.000	0.00		

¶ Calculado

Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón
Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.

Fecha: 25 de enero de 2015
Fecha: 28 de enero de 2015

Cuadro N° 5.- Detalle de Muebles y enseres

N°	Fecha	Descripción	Cant .	Costo Unitario	Costo Total	Método de depreciación	Vida útil	Valor de Depreciación	Revalorización	Estado	Tipo de adquisición
1	Feb-2006	Sillones ejecutivos	4	250.00	1.000	Línea recta	10 años	100.00	0.00	En uso	Compra directa
2	Feb-2006	Estación de trabajo	3	500.00	1.500	Línea recta	10 años	150.00	0.00	En uso	Compra directa
3	Feb-2006	Escritorios estándar	4	125.00	500	Línea recta	10 años	50.00	0.00	En uso	Compra directa
4	Feb-2006	Sillones de espera	3	800.00	2.400	Línea recta	10 años	240.00	0.00	En uso	Compra directa
5	Feb-2006	Archivadores aéreos	4	250.00	1.000	Línea recta	10 años	100.00	0.00	En uso	Compra directa
6	Feb-2006	Archivadores verticales	4	150.00	600	Línea recta	10 años	60.00	0.00	En uso	Compra directa
7	Feb-2006	Modulares especiales de trabajo	5	1.000.00	5.000	Línea recta	10 años	500.00	0.00	En uso	Compra directa
Totales			1	3.075.00	12.000			1.200.00	0.00		

↑ Calculado

Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón
Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.

Fecha: 25 de enero de 2015
Fecha: 28 de enero de 2015

Cuadro N° 6.- Equipos de cómputo

N°	Fecha	Descripción	Cant	Costo Unitario	Costo Total	Método de depreciación	Vida útil	Valor de Depreciación	Revalorización	Estado	Tipo de adquisición
1	Feb-2010	Computadores de escritorio	5	1.000	5.000	Línea recta	3 años	1.666,67	0.00	En uso	Compra directa
2	Feb-2010	Computadores portátiles	3	1.250	3.750	Línea recta	3 años	1.250	0.00	En uso	Compra directa
3	Feb-2010	Impresoras multifunción	2	450	900	Línea recta	3 años	300	0.00	En uso	Compra directa
4	Feb-2010	Equipo de posicionamiento Global GPS	1	150.000	150.000	Línea recta	3 años	50	0.00	En uso	Compra directa
5	Feb-2010	Receptor y convertidor de señal GPS	1	20.350	20.350	Línea recta	3 años	6.783,33	0.00	En uso	Compra directa
Totales			1	173.050	180.000			10.050	0.00		

↑ Calculado

Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón
Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.

Fecha: 25 de enero de 2015
Fecha: 28 de enero de 2015

 AUDITORIA • CONSULTORIA	Página:	Referencia:
	7/12	IG. 1
	Período:	Marca:
	2012	¶

Por la transición a la NIIF para PYMES, la empresa AEROFAQ CÍA. LTDA evalúa las estimaciones y políticas contables de las Propiedades, Planta y Equipos al 01 de enero del año 2011, que de acuerdo a los PCGA anteriores se habían llevado igual que la normativa fiscal. El detalle de las Propiedades, Planta y Equipo se muestra a continuación:

Cuadro N° 7.- Depreciación de propiedad, planta y equipo

Tipo de PPYE	Costo Original	Depreciación Acumulada	Valor según Libros	Vida Útil Estimada	Años de uso
Terrenos	200.000	-	200.000	-	-
Edificios	800.000	(240.000)	560.000	20 años	6 años
Maquinaria y equipo	850.000	(510.000)	340.000	10 años	6 años
Vehículos	200.000	(160.000)	40.000	5 años	3 años
Muebles y Enseres	12.000	(7.200)	4.800	10 años	6 años
Equipos de Cómputo	180.000	(60.000)	120.000	3 años	1 año
Totales	2.062.000	(977.200)	1.264.800	-	-

Nota: En este caso, proponemos que el valor residual en las Propiedades, Planta y Equipos es cero. La empresa actualizó todos los equipos de computación el año 2011.

¶ Calculado

Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón
Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.

Fecha: 25 de enero de 2015
Fecha: 28 de enero de 2015

 Armas AUDITORIA • CONSULTORIA	Página:	Referencia:
	8/12	IG. 1
	Período:	Marca:
	2012	¶
<p>Maquinaria y equipo</p> <p>La norma establece que la vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo se debe calcular en base al “uso estimable por la capacidad o desempeño físico esperado del activo”. Teniendo en cuenta este criterio, la administración determina que los Edificios, Vehículos, Muebles y Enseres, así como Equipos de computación se han venido depreciando de acuerdo a una vida útil razonable, es decir, que se ajusta de conformidad a la actividad económica que desarrolla la empresa. Sin embargo, la administración de la empresa determina que la Maquinaria y Equipo debe depreciarse en una vida útil estimada de 8 años, y no de 10 años como determina la normativa fiscal. Esta nueva estimación relacionará mejor los gastos por depreciación, puesto que obedecen a su desgaste físico.</p> <p>En este caso, el ajuste a NIIF implica un cambio en la vida útil estimada en este tipo de Propiedades, Planta y Equipo, por lo tanto, este cambio contable tiene un carácter prospectivo, puesto que no es la corrección de un error contable, o de un cambio en la política. El detalle del expuesto en el apartado 4.1.3, examen de los métodos utilizados para la depreciación de los activos propiedad, planta y equipo; expresa que las Propiedades, Planta y Equipo, al 01 de enero del 2011, la Maquinaria y Equipo se ha depreciado 6 años; por lo tanto, de acuerdo a la nueva estimación, le quedarían 2 años de vida útil restante. Para calcular el gasto por depreciación al 2011 y 2012 debemos hacerlo de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">Gasto por depreciación = Valor según libros/Vida útil restante</p> <p style="text-align: center;">Gasto por depreciación = \$ 340,000/2 años</p> <p style="text-align: center;">Gasto por depreciación = \$ 170,000 anual</p>		
¶ Calculado		
Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.		Fecha: 25 de enero de 2015 Fecha: 28 de enero de 2015

 AUDITORIA • CONSULTORIA	Página:	Referencia:
	9/12	IG. 1
	Período:	Marca:
	2012	¶

Cuadro N° 8.- Contabilización de maquinaria y equipo

Cuentas	Debe	Haber
Depreciación Acumulada	85,000	
Resultados Acumulados		85,000

Este cambio tendrá un mayor impacto en los resultados del período, puesto que antes el gasto por depreciación por período era de \$ 85,000 (\$ 850,000/10 años). No obstante, en los Estados Financieros ahora se reflejará la realidad económica de dichos activos. Se ha determinado que, para el período 2011, este ajuste adicional de \$ 85,000 (es decir: \$85,000 que ya fueron registrados bajo los PCGA anteriores más otros \$ 85,000 para llegar a los \$ 170,000) deberá cargarse en \$ 85,000 contra el inventario de mercadería y los \$ 85,000 abonarse en la Depreciación Acumulada.

Vehículos

Al evaluar las políticas contables de las Propiedades, Planta y equipo, la compañía estima que el método de línea recta utilizado en la depreciación de ciertos activos se ajusta razonablemente a su uso. Sin embargo, en los vehículos se utiliza un método de depreciación acelerada que ha generado durante sus 3 años de uso una depreciación acumulada de \$ 160,000 y un Valor según Libros \$ 40,000. La empresa determina que este método no es adecuado, debido a que no se ajusta a su uso y decide cambiarlo por el método de línea recta.

¶ Calculado

Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón
Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.

Fecha: 25 de enero de 2015
Fecha: 28 de enero de 2015

 Armas AUDITORIA • CONSULTORIA	Página:	Referencia:
	10/12	IG. 1
	Período:	Marca:
	2012	¶

Este cambio de política de acuerdo a la Sección 10 de las NIIF para PYMES, tiene un efecto retrospectivo. Para cuantificar este efecto, la empresa deberá recalcular el gasto por depreciación durante los 3 años y realizar los respectivos ajustes como si el método de línea recta siempre hubiera sido aplicado

$$\text{Gastos por depreciación} = \$ 200,000/5 \text{ años} = \$ 40,000 \text{ anual}$$

Depreciación acumulada durante los 3 años:

$$\$ 40,000 * 3 \text{ años} = \$ 120,000$$

Subestimación en los Resultados Acumulados

$$\$ 160,000 - \$ 120,000 = \$ 40,000$$

El asiento de ajuste al 31 de diciembre del 2010 para ajustar el efecto acumulado de los 3 años anteriores sería:

Cuadro N° 9.- Contabilización de vehículos.

Cuentas	Debe	Haber
Depreciación Acumulada	40,000	
Resultados Acumulados		40,000

¶ Calculado

Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón
Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.

Fecha: 25 de enero de 2015
Fecha: 28 de enero de 2015

 Armas AUDITORIA • CONSULTORIA	Página:	Referencia:
	11/12	IG. 1
	Período:	Marca:
	2012	¶

Como resultado de esto, el gasto por depreciación para el período 2011 y 2012 sería de \$ 40,000, cada uno. Debido a que el método de depreciación acelerada genera un impacto mayor en el gasto de los primeros años, disminuyendo gradualmente para el cuarto año el gasto por depreciación fue de \$ 25,000. Por lo tanto, durante el año 2011 habrá que ajustar un gasto adicional de \$ 15,000 para alcanzar los \$ 40,000 por depreciación de línea recta.

Edificios

La empresa decide utilizar la exención del valor razonable como costo atribuido, descrita en la Sección 35, para los Edificios y mantener el Modelo de Costo para los demás activos. Se contrata a un perito valuador quien determina que el valor de mercado del Edificio de la empresa es de \$ 620,000. El valor según libros es de \$ 560,000; por lo tanto, esto provoca un aumento en su saldo por \$ 60,000. El asiento contable quedaría registrado de la siguiente manera:

Cuadro N° 10.- Contabilización de edificios

Cuentas	Debe	Haber
Edificios	60,000	
Resultados Acumulados		60,000

¶ Calculado

Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón
Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.

Fecha: 25 de enero de 2015
Fecha: 28 de enero de 2015

 Armas AUDITORIA • CONSULTORIA	Página:	Referencia:
	12/12	IG. 1
	Período:	Marca:
	2012	¶

De ahí en adelante, \$ 620,000 será el saldo de partida en el período de transición y se depreciará de acuerdo a su vida útil económica. Si la entidad decidiera hacer una nueva tasación de los edificios en el período siguiente, y de manera periódica en los ejercicios económicos subsiguientes, entonces la entidad estará adoptando la política de revaluación establecida en la NIC 16, y deberá hacerlo para todos los activos reconocidos en el rubro de edificios, lo cual no está permitido en la NIIF para PYMES.

Por ello, la valoración posterior la entidad deberá mantener el modelo de costo, en donde se incluye el costo histórico, la depreciación acumulada y deterioro. Puesto que la vida útil restante del edificio revaluado aún sigue siendo de 14 años, el gasto por depreciación en 2011 debería ser de \$ 44,286, y puesto que ya se reconocieron \$ 40,000 en resultados con los PCGA anteriores, deberá hacerse el respectivo alcance.

Cuadro N° 11.- Contabilización de gasto de edificio

Cuentas	Debe	Haber
Gastos por depreciación	4,286	
Depreciación Acumulada		4,286

¶ Calculado

Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón
Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.

Fecha: 25 de enero de 2015
Fecha: 28 de enero de 2015

4.1.3 Identificación de las cuentas que intervienen en el reconocimiento de la partida propiedad, planta y equipo.

	Página:	Referencia:	
	1/1	IG. 1	
	Período:	Marca:	
	2012	T	
EROFAQ CÍA. LTDA Estado de Situación Financiera Resumen de ajustes en el período de transición a la NIIF para PYMES Al 31 de diciembre de 2012			
CUENTA	Conforme a los PCGA anteriores	Ajustes por Implementación acumulados	Conforme a las NIIF para PYMES
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes	42.003		42.003
Cuentas por cobrar	1.195.000		1.195.000
(-) Intereses diferidos	0	(20.610)	(20.610)
(-) Estimaciones para cuentas incobrables	(66.700)	800	(65.900)
Inventario	704.000	241.425	945.425
(-) Estimación por deterioro al Valor NT RZ.	0	(55.000)	(55.000)
Otros Activos Corrientes	35.200		35.200
Total Activo Corriente	1.909.503	166,615	2.706.118
Activos No Corrientes			
Propiedad, planta y equipo			
Terrenos	200.000		200.000
Edificios	800.000	60.000	860.000
Maquinarias y Equipo	850.000		850.000
Vehículos	200.000		200.000
Muebles y Enseres	12.000		12.000
Equipos de Cómputo	180.000		180.000
(-) Depreciación acumulada	(977.200)		(977.200)
Propiedad, Planta y Equipo, Neto	1'264.800		1'324.800
Activos Intangibles			
Patentes	40.000		40.000
Licencias	32.000		32.000
Marcas	0	61.500	61.500
(-) Amortización Acumulada	(47.200)	(28.700)	(75.900)
Activos Intangibles, Neto	24.800		57.600
Otros Activos No Corrientes	12.000		12.000
Total Activos No Corrientes	1.014.800	49,736	1.172.536
TOTAL ACTIVO	2.924.303	216.351	4.873.590
PASIVOS			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por Pagar Comerciales	940.282		940.282
Cuentas por Pagar por Impuestos Corrientes	164.795		164.795
Parte Corriente de Ctas. x Pagar Largo Plazo	125.100		125.100
Otras Cuentas por Pagar	90.600		90.600
Provisiones	0	90.000	90.000
Total Pasivos Corrientes	1.320.777	90.000	1.410.777
Pasivos No Corrientes			
Cuentas por Pagar Largo Plazo	224.900	70.000	224.900
(-) Intereses Diferidos	0	(7.433)	(7.433)
Impuestos diferidos	0	15.946	15.946
Total Pasivos No Corrientes	224.900	78.513	303.413
TOTAL PASIVOS	1.545.677	168.513	1.714.190
PATRIMONIO			
Capital	1.000		1.000
Resultado del ejercicio	286.526	(52.637)	238.889
Resultados Acumulados	1.091.100	100.475	2.919.511
TOTAL PATRIMONIO	1.378.626	100.475	3.159.400
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.924.303	216.351	4.873.590
T Calculado			
Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón		Fecha: 25 de enero de 2015	
Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.		Fecha: 28 de enero de 2015	

 AUDITORIA • CONSULTORIA	Página:	Referencia:
	½	IG. 1
	Período:	Marca:
	2012	↑



**AEROFQA CIA. LTDA.
VALOR RAZONABLE DE PPYE**

CUENTAS	VALOR REGISTRADO EN LIBROS	REVALORIZACIÓN	VALOR DESPUES DE LA REVALORIZACIÓN
Terrenos	200.000.00	-	200.000.00
Edificios	560.000.00	60.000.00	620.000.00
Maquinaria y Equipo	340.000.00	-	340.000.00
Vehículos	40.000.00	-	40.000.00
Muebles y Enseres	4.800.00	-	4.800.00
Equipos de Computo	120.000.00	-	120.000.00
Total	1'264.800.00		1'324.800.00

Fuente: AEROFQA Cía. Ltda.

Elaborado por: Autora de tesis

Realizado el proceso para determinar el valor razonable de la PPYE, se encontró que como dice la NIFF 17 en los estados financieros se deben encontrar registrados los costos históricos de la PPYE, encontramos que el EDIFICIO está valorada en \$ 800.000.00, también se encuentra registrado con la respectiva depreciación acumulada por 6 años un valor de \$ 240.000.00 quedando el valor residual de edificio \$ 560.000.00 para esto la administración contrato un perito evaluador determinando que el edificio a la actualidad está valorado en \$ 620.000.00

Para lo cual se realizará el siguiente análisis de revalorización:

↑ Calculado

Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón

Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.

Fecha: 25 de enero de 2015

Fecha: 28 de enero de 2015

 Armas AUDITORIA • CONSULTORIA	Página:	Referencia:								
	2/2	IG. 1								
	Período:	Marca:								
	2012	↑								
 AEROFQA CIA. LTDA. VALOR RAZONABLE DE PPYE										
<p>Valor por la Revaluación \$620.000.00</p> <p>Ajuste para Obtener el Valor Atribuido</p> <p>DVR= VALOR REVALUADO - VALOR NETO DEL ACTIVO FIJO</p> <p>DVR= \$620.000.00 - \$560.000.00</p> <p>DVR= \$60.000.00</p>										
<p>Mediante este proceso podemos notar que la empresa tuvo un SUPERAVIT por revaluación lo cual afecta directamente a la cuenta de Patrimonio con un incremento de \$60.000.00, siendo esta la única cuenta afectada en los estados financieros en Propiedad Planta y Equipo por una revalorización</p>										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">PARTIDA</th> <th style="text-align: center;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Costo Inicial</td> <td style="text-align: right;">\$800.000.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">(-)Depreciación Acumulada (6años)</td> <td style="text-align: right;">\$240.000.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Neto</td> <td style="text-align: right;">\$560.000.00</td> </tr> </tbody> </table>			PARTIDA	VALOR	Costo Inicial	\$800.000.00	(-)Depreciación Acumulada (6años)	\$240.000.00	Neto	\$560.000.00
PARTIDA	VALOR									
Costo Inicial	\$800.000.00									
(-)Depreciación Acumulada (6años)	\$240.000.00									
Neto	\$560.000.00									
<p>Fuente: AEROFQA Cía. Ltda.</p>										
 Calculado										
<p>Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón</p> <p>Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.</p>		<p>Fecha: 25 de enero de 2015</p> <p>Fecha: 28 de enero de 2015</p>								

 AUDITORIA • CONSULTORIA	Página:	Referencia:
	1/1	IG. 1
	Período:	Marca:
	2012	†

AEROFQA CÍA. LTDA			
Estado de Resultados Integral			
Resumen de ajustes en el período de transición a la NIIF para PYMES			
Al 31 de diciembre de 2012			
CUENTA	En base a los PCGA anteriores	Ajustes por Implementación del año 2011	Conforme a las NIIF para PYMES
Ingresos ordinarios	4.900.000	(417.920)	4.482.080
Costo de ventas	(2.842.000)	84.325	(2.757.675)
Utilidad bruta	2.058.000	(333.595)	1.724.405
Otros ingresos operativos	177.947		177.947
Gastos de distribución	(544.803)	(81.074)	(625.877)
Gastos de administración	(899.408)	(31.586)	(930.994)
Otros gastos operativos	(252.737)	(32.000)	(284.737)
Utilidad operativa	539.000	(144.660)	60.745
Gastos financieros, neto	(77.788)	408.072	330.285
Utilidad antes de la participación a trabajadores	461.213	408.072	391.030
Participación de utilidades a trabajadores (15%)	(68.711)		(68.711)
Utilidad antes del Impuesto a las Ganancias	392.501	(70.183)	322.318
Impuestos a las Ganancias (25%)	(105.975)	17.546	(88.430)
RESULTADO DEL PERIODO (UTILIDAD NETA)	286.526	(52.637)	233.889
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO	286.526	(52.637)	233.889

† Calculado	
Elaborado por: Emely Gabriela Armas Haón	Fecha: 25 de enero de 2015
Aprobado por: Ing. Mariana Sotomayor Alcívar. MSc.	Fecha: 28 de enero de 2015

4.2. COMPROBACIÓN/DISPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	TEORÍA	RESULTADOS	ANÁLISIS
<p>El sistema de control interno contable permite salvaguardar los activos considerado como propiedad, planta y equipo en la empresa.</p>	<p>El sistema de control interno contable es el conjunto de normas y principios que regulan las actividades y operaciones que se desarrollan en una organización.</p>	<p>Una vez evaluado el Control Interno, se obtuvo que el proceso productivo de la empresa AEROFAQ CÍA. LTDA., presente un nivel de confianza del 68% (Moderado - alto) y un nivel de riesgo de 32% (Alto).</p>	<p>Los niveles de confianza y riesgo obtenidos, permiten salvaguardar los activos de la empresa, por lo tanto se puede comprobar la hipótesis planteada.</p>
<p>Los procedimientos de identificación de los activos considerados propiedad, planta y equipo, deberán cumplir con la sección 17 de las NIIF para PYMES.</p>	<p>El rubro de Propiedad, planta y equipo es utilizado contablemente para designar las inversiones permanentes que se realizan con la finalidad de emplearlas para los fines de la entidad.</p>	<p>La empresa mantiene un control interno para las actividades contables, que implica el reconocimiento de los activos como propiedad, planta y equipo.</p>	<p>La empresa mantiene la política contable de identificar los activos considerados como propiedad, planta y equipo, bajo la sección 17 de las NIIF para PYMES, en tal virtud se acepta la hipótesis planteada.</p>
<p>Las políticas aplicadas para el reconocimiento y registro contable de la partida propiedad, planta y equipo permiten reconocer los componentes del costo que intervienen directamente.</p>	<p>La valoración y presentación de la propiedad, planta y equipo posterior a su adquisición o construcción implican la asignación sistemática del costo a distintos periodos contables, entre ellos el costo de adquisición, transformación y de transportación.</p>	<p>Al momento de realizar las adquisiciones de los activos en la empresa, no se han utilizado la totalidad de los costos que implican realizar las compras.</p>	<p>Al no considerarse todos los costos que intervienen en el proceso de compras para el reconocimiento de la partida propiedad, planta y equipo se puede rechazar la hipótesis planteada.</p>

4.2. DISCUSIÓN

La discusión de la investigación se realizó en función del criterio que establece la autora: **Verónica Alexandra Pineda Ribera**, quien en su trabajo investigativo titulado: **“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF’S) PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) EN LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LOS CHILLOS, UBICADA EN SANGOLQUI, CANTÓN RUMIÑAHUI”**, de la **Escuela Politécnica del Ejército**; expone lo siguiente referente al proceso de Implementación de las NIIF para PYMES:

“1. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), privilegian la información tributaria sobre la tributaria o fiscal, muchas de las empresas ecuatoriana en especial las Pequeñas y Mediana Empresas (PYMES), han orientado su información a dar cumplimiento a las obligaciones tributarias y al servicio de las necesidades de la administración, más no a proporcionar información que permita evidenciar la verdadera situación de la empresa que facilite la verdadera toma de decisiones.

2. La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), permiten a las empresas la evaluación de los procesos, realineación de los sistemas y mejoras de controle internos que coadyuven a la obtención de información financiera de mayor calidad, transparente, útil, comprensible, confiable y ante todo comparable, facilitando la toma de decisiones que mejoren la competitividad empresarial.

3. La obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Ecuador fue impuesta por la Superintendencia de Compañías; sin embargo, la esencia de este nuevo marco normativo es el que todas las personas naturales o jurídicas que lleven contabilidad la utilicen a fin de que sus Estados Financieros puedan ser comprables.”

Este criterio permite comprobar las hipótesis planteadas a inicios de esta investigación, a saber:

- Los procedimientos de identificación de los activos considerados propiedad, planta y equipo, deberán cumplir con la sección 17 de las NIIF para PYMES.
- Los métodos utilizados para la depreciación de los activos propiedad, planta y equipo son inadecuados.
- Los componentes del costo intervienen directamente en el reconocimiento de la partida propiedad, planta y equipo.

Por ello surgen, las recomendaciones que se plantean en el quinto capítulo de este proyecto de investigación, las mismas que le permitirán a la empresa adoptar dichas recomendaciones, así como afrontar de manera contundente el proceso de adopción de la sección 17 de las NIIF para PYMES.

De acuerdo a la evaluación al sistema de control interno realizado a la empresa AEROFAQ Cía. Ltda, se encontró que los empleados no son capacitados al momento de ingresar a trabajar y así mismo no poseen suficientes conocimientos para el manejo contable, con ello permitiendo que la empresa muestra actualmente deficiencia en el control de las herramientas contables que lleva la empresa, esto concuerda con **(Gomez, 2010)**, quien afirma que el sistema de control interno es un instrumento de gestión que comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos adoptados dentro de una entidad para salvaguardar su patrimonio, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia y eficacia en las operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y propender al cumplimiento de las metas y objetivos programados

La empresa AEROFAQ Cía. Ltda es una empresa que desarrolla sus actividades en el contexto local, por lo que, las políticas económicas y

financieras que adopte el gobierno, pueden afectarle o beneficiarle. La empresa se maneja con un espíritu competitivo, cuyas políticas internas concuerda con lo que establece **(Arens, 2010)**, cuando indica que toda empresa debe tener la capacidad como institución para definir, alcanzar y evaluar sus propósitos con el adecuado uso de los recursos disponibles, para coordinar todos los recursos disponibles para conseguir determinados objetivos

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

En función de los resultados obtenidos, se puede expresar las siguientes conclusiones:

- El sistema de control interno contable es el conjunto de normas y principios que regulan las actividades y operaciones que se desarrollan en una organización. La empresa AEROFAQ Cía. Ltda., mantiene un control interno para las actividades contables, que implica el reconocimiento de los activos como propiedad, planta y equipo. Una vez evaluado el Control Interno, se obtuvo que el proceso productivo de la empresa AEROFAQ CÍA. LTDA., presenta un nivel de confianza del 68% (Moderado alto) y un nivel de riesgo de 32%(Alto).
- Como posibles ajustes especiales en lo que respecta a la asignación del costo a los periodos del uso, las NIIF requieren un enfoque a los componentes para la depreciación. En la entidad se ha utilizado el método de depreciación de línea recta, lo que ocasiona una valoración inapropiada de los activos considerados propiedad, planta y equipo. Las NIIF para PYMES, establece que se debe aplica la depreciación en función del uso que se le dé a los activos. La empresa mantiene la política contable de identificar los activos considerados como propiedad, planta y equipo, bajo la sección 17 de las NIIF para PYMES.
- La valoración y presentación de la propiedad, planta y equipo posterior a su adquisición o construcción implican la asignación sistemática del costo a distintos periodos contables, entre ellos el costo de adquisición, transformación y de transportación implican la asignación sistemática del costo a distintos periodos contables. Al momento de realizar las adquisiciones de los activos en la empresa, no se han utilizado la totalidad de los costos que implican realizar las compras. Al no considerarse todos los costos que intervienen en el proceso de compras para el reconocimiento de la partida propiedad, planta y equipo.

5.2. RECOMENDACIONES

En relación a las conclusiones antes expresadas se puede recomendar lo siguiente:

- Considerar la posibilidad de diseñar un Manual de Control Interno Contable considerando los aspectos de importancia relativa que establece las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente para el tratamiento de la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo.
- Asignar al departamento contable de la empresa, un método adecuado de depreciación de conformidad al uso que se le dé a los activos considerados como propiedad, planta y equipo, de tal manera que se obtenga un valor mucho más real de los activos que posee la empresa.
- Los responsables del área contable deben mantener la totalidad de los gastos que incurren al momento de la adquisición de los activos que la empresa obtenga durante un período, siempre y cuando se contemple los principios básicos de la Sección 17 de las NIIF para PYMES.

CAPÍTULO VI
BIBLIOGRAFÍA

6.1 LITERATURA CITADA

6.1.1 Bibliografía básica

HANSEN, Mario. 2012. NIIF para PYMES Teoría y Práctica. Primera edición. Editorial Hansen-Holm & Co. Guayaquil - Ecuador. Capítulo 8. Pág. 308 – 323

6.1.2 Bibliografía complementaria

ANDRADE, Simón. 2012. Diccionario de Economía. Tercera Edición. Editorial Andrade. Pág. 257.

AGUIRRE, Juan. 2010. Nueva Contabilidad General. Primera edición. Cultural S.A. Madrid. España. Páginas 596- 856.

PURUNCAJAS, Marcos. 2011. Normas Internacionales de Información Financiera. Casos Prácticos. Primera Edición. Editorial Intelecto S.A. Guayaquil. Ecuador. Capítulo I – V.

SARMIENTO. Rubén. 2009. Contabilidad General. Décima edición. Quito – Ecuador Pág. 01 – 04.

6.1.3 Referencia linkográfica

Consulta en línea, disponible en:

<http://deconceptos.com/ciencias-sociales/empresa-de-servicio>

CAPÍTULO VII

ANEXOS

Anexo N° 1.- Certificación de la empresa



Quevedo, lunes 22 de septiembre del 2014

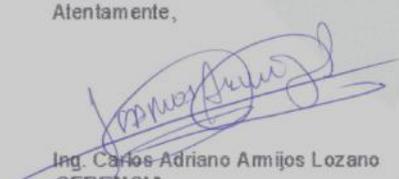
SEÑORES
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
Ciudad.-

Saludos cordiales:

En respuesta a la solicitud realizada ante esta empresa por la señorita egresada de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Empresariales, **EMILY GABRIELA ARMAS HAÓN**; en la que se propuso realizar un trabajo de investigación con fines académicos (TESIS) para la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A.; la Gerencia General, presidida por el suscrito, certifica que la investigación cuyo tema es "LA VALORACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE ACUERDO A LA SECCIÓN 17 DE LAS NIIF PARA PYMES EN LA EMPRESA AEROFaq CÍA. LTDA, CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2012."; fue realizada en esta empresa durante el período comprendido entre los meses de enero a agosto del año 2014.

La presente certificación da fe del desarrollo y culminación del proyecto de investigación.

Atentamente,


Ing. Carlos Adriano Amijos Lozano
GERENCIA



Anexo N° 2.- R.U.C de la empresa



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791409248001
RAZÓN SOCIAL: QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAG CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN JOSÉ LEZAMA CÉSAR ACEVEDO
CONTADOR: LEONOR RODRÍGUEZ MARRAS MARRAS

FICHA DE CONSTITUCIÓN	13/12/1984	FEC. CONSTITUCIÓN	13/12/1984
FICHA DE ACTIVACIÓN	13/12/1984	FECHA DE ACTIVACIÓN	13/12/1984

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FUNDACION AEREA

DIRECCION TRIBUTARIA:

Provincia: COTACACHI Capital: COTACACHI
 CANTON: COTACACHI Calle: CALLE 1011
 DISTRITO: COTACACHI Calle: CALLE 1011
 CANTON: COTACACHI Calle: CALLE 1011
 DISTRITO: COTACACHI Calle: CALLE 1011
 CANTON: COTACACHI Calle: CALLE 1011
 DISTRITO: COTACACHI Calle: CALLE 1011

DIRECCION ESPECIAL:

Provincia: COTACACHI Capital: COTACACHI

CONDICIONES TRIBUTARIAS:

- SUJECION TRIBUTARIA PARTICIPACION SOCIAL EN EMPRESAS DE CARÁCTER INDUSTRIAL
- SUJECION TRIBUTARIA DEPENDENCIA

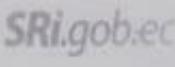
ESTADO DE PAGOS REGISTRADOS	ABERTOS	CERRADOS
ESTADO DE PAGOS REGISTRADOS	ABERTOS	CERRADOS


 REPRESENTANTE LEGAL


 CONTADOR

Lugar de emisión: QUITO, DISTRITO DE QUITO, CANTÓN DE QUITO, PROVINCIA DE QUITO. Fecha y hora: 13/12/2014 10:00

Página 1 de 1



**RÉGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1781409248001
RAZÓN SOCIAL: QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROPAG CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 15/12/1998
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN AEREA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES VENTA AL POR MENOR DE AERONAVES INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: SAN CRISTOBAL Barrio: ORMAZA Número: 862 Referencia: DIAGONAL A LA ACADÉMIA NAVAL GUAYAQUIL Edificio: EXPORTADORA MANORANDA Camarero: VIA A VALENCIA Referencia: 15 Telefono: 052751254 Celular: 0997538493 Email: caroyas@gruponordbanda.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT.: 30/04/2010
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN AEREA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES VENTA AL POR MENOR DE AERONAVES INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS			

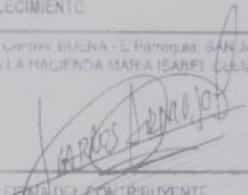
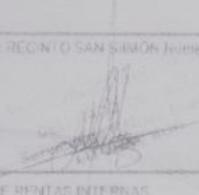
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: VALENCIA Parroquia: VALENCIA Calle: PRINCIPAL Número: 514 Referencia: W CIENCO CINCUENTA METROS DEL OBELISCO DE VALENCIA Edificio: PISTA PEPEZ Camarero: VIA A VALENCIA Canton: VIA A QUEVEDO Celular: 0997538493 Email: ormasa_b@nortus1.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT.: 30/05/2011
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN AEREA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES VENTA AL POR MENOR DE AERONAVES INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: BUCHA - E Parroquia: SAN JACINTO DE BUENA FE Urbidura: RECONTO SAN SIMÓN Inmuebles: IN INDIENDA JUNTO A LA HACIENDA MARIA ISABEL Celular: 0999781945

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: R15291207 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Fecha y hora: 07/03/2015 15:55:07

Anexo N° 3.- Instalaciones de la empresa



Anexo N° 4.- Entrevista con el gerente de la empresa

